

EMPRESA O PROPIETARIO DEL PROYECTO:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
AERONAUTICA CIVIL (UAEAC)**

PROYECTO:

**AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO  
DE BOGOTÁ**



EXPEDIENTE ANLA No.  
**LAM0209**

INFORME DE CUMPLIMIENTO  
AMBIENTAL No.  
**17**

FECHA  
**Septiembre 2023**

PERIODO REPORTADO  
**Enero a Junio de 2023**





## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	6
1.1	PERSONAL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN AMBIENTAL .....	7
2.	ANTECEDENTES .....	8
2.1	DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL .....	13
2.1.1	Actos administrativos .....	13
2.1.2	Informes de Cumplimiento Ambiental .....	17
3.	ASPECTOS TÉCNICOS .....	19
3.1	LOCALIZACIÓN GENERAL .....	19
3.2	INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC) .....	20
3.2.1	Infraestructura y facilidades lado aire .....	22
3.2.2	Infraestructura y facilidades lado tierra .....	22
3.2.3	Comodatos/Tenedores de Espacio .....	25
3.3	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DE REPORTE .....	29
3.3.1	Obras civiles .....	29
3.3.2	Operación .....	31
3.4	USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES .....	35
3.4.1	Obras civiles .....	35
3.4.2	Operación .....	37
3.5	GESTIÓN SOCIAL .....	40
3.5.1	Características de la gestión social – CMAA .....	40
3.5.2	Programa de gestión social atención al Plan de Manejo Ambiental, Resolución 1728 de 2021 .....	42
3.5.1	Encuestas de satisfacción .....	50
3.6	MONITOREO Y SEGUIMIENTO .....	51
3.6.1	Ruido Ambiental y Aeronáutico .....	52
3.6.2	Calidad de Aire .....	53
3.6.3	Agua Superficial .....	53
3.7	ORGANIZACIÓN, PERSONAL Y EQUIPOS DE LA FUNCIÓN ENCARGADA DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL .....	55
4.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL .....	57
4.1	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO .....	57
4.2	CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL .....	58

4.3	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS .....	59
4.4	CRONOGRAMA DE MONITOREOS Y SEGUIMIENTO .....	59
5.	FORMATOS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL .....	59
6.	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES .....	61
6.1	RESIDUOS SÓLIDOS.....	61
6.2	GESTIÓN SOCIAL .....	61
6.3	MONITOREO Y SEGUIMIENTO .....	61
7.	ANEXOS.....	62

### ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.	PERSONAL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE .....	7
TABLA 2.	PERSONAL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE DE APPLUS + K2 .....	8
TABLA 3.	FUENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2023.....	13
TABLA 4.	INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL .....	18
TABLA 5.	FICHA TÉCNICA.....	20
TABLA 6.	INFRAESTRUCTURA Y FACILIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC) .....	20
TABLA 7.	COMODATOS/TENEDORES DE ESPACIO A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC) .....	21
TABLA 8.	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN CALLE DE RODAJE LIMA.....	35
TABLA 9.	AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS.....	36
TABLA 10.	RESIDUOS SÓLIDOS CALLE DE RODAJE LIMA .....	37
TABLA 11.	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA.....	37
TABLA 12.	RESIDUOS SÓLIDOS COMODATOS, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERACIÓN.....	39
TABLA 13.	CRONOGRAMA SOCIALIZACIONES DEL CMAA_2023 .....	47
TABLA 14.	PGS-2 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	48
TABLA 15.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ.....	57
TABLA 16.	CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DEL PMA .....	58
TABLA 17.	CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ.....	59
TABLA 18.	CRONOGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO .....	59
TABLA 19.	ESTRUCTURA DE LOS FORMATOS ICA.....	60

### ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1.	RESUMEN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERIODO .....	6
FIGURA 2.	LOCALIZACIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO .....	19
FIGURA 3.	INFRAESTRUCTURA Y FACILIDADES Y LOS COMODATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC) .....	21
FIGURA 4.	CONFORMACIÓN EQUIPO SOCIAL .....	41
FIGURA 5.	GRUPOS DE INTERÉS .....	41
FIGURA 6.	PQRS PRIMER SEMESTRE DE 2023 .....	50
FIGURA 7.	PQRS POR LOCALIDADES I SEMESTRE DE 2023 .....	51
FIGURA 8.	ESTACIONES DE MONITOREO DE RUIDO .....	52
FIGURA 9.	ESTACIONES DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE .....	53

FIGURA 10. PUNTOS DE MUESTREO DE AGUA SUPERFICIAL .....	54
FIGURA 11. ORGANIGRAMA DE LA FUNCIÓN ENCARGADA DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL .....	56

## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA 1. CGAC – TORRE DE CONTROL.....	23
FOTOGRAFÍA 2. CENTRO NACIONAL DE AERONAVEGACIÓN (CNA).....	23
FOTOGRAFÍA 3. NUEVO ALMACÉN DE LA AERONÁUTICA CIVIL (NAA).....	24
FOTOGRAFÍA 4. EDIFICIO NEAA .....	24
FOTOGRAFÍA 5. CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS - CEA .....	25
FOTOGRAFÍA 6. SERVICIO AÉREO TERRITORIOS NACIONALES (SATENA).....	26
FOTOGRAFÍA 7. COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (CATAM).....	26
FOTOGRAFÍA 8. DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS (DIRAN).....	27
FOTOGRAFÍA 9. ARMADA NACIONAL.....	27
FOTOGRAFÍA 10. CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA DE COLOMBIA (CIAC).....	28
FOTOGRAFÍA 11. DIVISIÓN ASALTO AÉREO EJÉRCITO NACIONAL.....	29
FOTOGRAFÍA 12. CALLE DE RODAJE LIMA .....	29
FOTOGRAFÍA 13. RESULTADO DEL MANTENIMIENTO AL RÍO BOGOTÁ .....	35
FOTOGRAFÍA 14. PARTICIPACIÓN PROGRAMA AULA AMBIENTAL .....	43
FOTOGRAFÍA 15. AULA AMBIENTAL JUNIO 2023 .....	43
FOTOGRAFÍA 16. BICIRRECORIDO HUMEDAL JABOQUE, ENGATIVÁ.....	44
FOTOGRAFÍA 17. ACOMPAÑAMIENTO CONSORCIO KAPPA.....	44
FOTOGRAFÍA 18. CAPACITACIÓN SOCIAL.....	45
FOTOGRAFÍA 19. TALLER DE TERRARIOS .....	46
FOTOGRAFÍA 20. VISITA AL AEROPUERTO, HABITANTES LOCALIDAD ENGATIVÁ.....	46

## ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO .....	62
ANEXO 2. LOCALIZACIÓN GRÁFICA DE LOS PUNTOS DE MONITOREO .....	62
ANEXO 3. MONITOREOS AMBIENTALES.....	62
ANEXO 4. GESTIÓN AMBIENTAL .....	62
ANEXO 5. GESTIÓN SOCIAL.....	62
ANEXO 6. AHUYENTAMIENTO DE FAUNA.....	62
ANEXO 7. ACTOS ADMINISTRATIVOS .....	62
ANEXO 8. CALLE DE RODAJE LIMA .....	62
ANEXO 9. ESTUDIO BIOFAUNÍSTICO .....	62
ANEXO 10. COMUNICACIONES.....	62
ANEXO 11. CORTE DE ÁRBOL .....	62
ANEXO 12. RESTRICCIONES OPERACIONALES .....	62
ANEXO 13. PROCEDIMIENTOS PBN .....	62
ANEXO 14. CALIDAD DE AIRE Y RUIDO .....	62
ANEXO 15. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EN ZONAS AÉREAS Y TERRESTRES.....	62
ANEXO 16. INFORME TÉCNICO OPERATIVO CMAA.....	62
ANEXO 17. MODELACIÓN SKBO 2022 .....	62
ANEXO 18. COMUNICACIONES.....	62
ANEXO 19. CUOTA DE RUIDO.....	62



Applus® R2

**INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 17  
PERIODO ENERO A JUNIO DE 2023  
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ**

**Página 5 de 62**

ANEXO 20. MANTENIMIENTO RÍO BOGOTÁ.....	62
ANEXO 21. BARRERAS ACÚSTICAS.....	62
ANEXO 22. REDUCCIÓN SOBRE EVENTOS SUPERIORES MÁXIMO ESTÁNDAR PERMISIBLE DE NIVEL DE RUIDO .....	62
ANEXO 23. SEGUIMIENTO AL MANUAL DE ABATIMIENTO DE RUIDO .....	62
ANEXO 24. CERTIFICACIÓN BASURA CERO .....	62
ANEXO 25. CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO .....	62
ANEXO 26. CÁLCULO DE INDICADORES .....	62

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe de cumplimiento Ambiental No. 17 para el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2023, el cual corresponde al seguimiento de las acciones desarrolladas para el avance, efectividad y cumplimiento de los programas, subprogramas y planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, acogido mediante la Resolución No. 1728 del 4 de octubre de 2021, “Por la cual se modifica una licencia ambiental y se adoptan otras determinaciones” y la Resolución No. 301 del 1 de febrero de 2022, “Por la cual se resuelve dos recursos de reposición y se adiciona la Resolución No. 1728 del 4 de octubre de 2021”, expedidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Estas acciones a desarrollar, que tienen como objetivo dar cumplimiento a la licencia, se encuentran dirigidas principalmente a la operación y mantenimiento del Aeropuerto y a las obras civiles ejecutadas durante el periodo de evaluación, actividades que están bajo responsabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC). A continuación, en la Figura 1 se relaciona un resumen de las acciones desarrolladas durante este periodo de evaluación:

**Figura 1. Resumen de las acciones desarrolladas en el periodo**

	<p>Obras Civiles</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calle de Rodaje Lima</li> </ul>
	<p>Operación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio Biofaunístico, Análisis del Riesgo por Fauna y Caracterización Social del Área de Influencia Externa</li> <li>• Mantenimiento rutinario de la infraestructura aeroportuaria lado aire y lado tierra a cargo de la Aerocivil en el Aeropuerto el Dorado de la ciudad de Bogotá</li> <li>• Basura Cero</li> <li>• Mantenimiento Río Bogotá</li> </ul>
	<p>Uso y aprovechamiento de recursos naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de construcción</li> <li>• Residuos Líquidos</li> <li>• Residuos Sólidos</li> </ul>
	<p>Gestión Social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Gestión Social (PGS)</li> </ul>
	<p>Monitoreo y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad de Aire</li> <li>• Ruido</li> <li>• Aguas Superficiales</li> </ul>

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

Este informe se elaboró utilizando la estructura de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), indicada en el Apéndice 1 Informes de Cumplimiento Ambiental ICA, del “Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos”. - MMA - SECAB-, 2002, establecido mediante la Resolución No. 1552 del 20 de octubre de 2005, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -MAVDT-, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-. A continuación, se presentan los diferentes capítulos plasmados dentro del presente informe:

- **Capítulo 1. Introducción**
  - **Capítulo 2. Antecedentes.** Se realiza una reseña de los antecedentes más importantes del proyecto Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá
  - **Capítulo 3. Aspectos técnicos.** Se realiza una breve descripción del proyecto, su localización y características técnicas. De la misma manera se presenta un resumen de las actividades de gestión vigentes al periodo de reporte.
  - **Capítulo 4. Programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental.** Se presenta los diferentes cronogramas que dan cuenta de la programación y el cumplimiento de las actividades para el manejo ambiental, de acuerdo con la programación de actividades del desarrollo del proyecto.
  - **Capítulo 5. Formatos de Cumplimiento Ambiental.** Muestra el estado del cumplimiento ambiental, mediante el diligenciamiento de los formatos ICA aplicables al presente informe de cumplimiento ambiental, de acuerdo con las actividades desarrolladas en el periodo de reporte.
  - **Capítulo 6. Observaciones y recomendaciones.** Se presentan las observaciones y recomendaciones pertinentes de acuerdo con lo observado durante la elaboración del informe.
- Capítulo 7. Anexos.** En esta sección se enlistan los anexos que dan soporte a las acciones desarrolladas y presentadas en el informe.

### 1.1 Personal encargado de la función ambiental

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), dentro de su organización gerencial contempla que el cumplimiento ambiental es fundamental para el desarrollo de sus operaciones. A nivel central se encuentra dividida en cuatro áreas: Dirección General, Sistemas Operacionales, Servicios Aeroportuarios, Gestión Ambiental y Control de Fauna. El equipo ambiental se conforma de 1 coordinador y 10 profesionales de diferentes disciplinas (social, biólogos, ambientales, abogados y técnicos), en cada una de las 5 regionales se cuenta con un profesional de apoyo para asuntos ambientales. Lo anterior se encuentra reglamentado en el Decreto 823 del 16 de mayo de 2017, por medio del cual se modifica la estructura de la UAEAC y se dictan otras disposiciones. En la Tabla 1 y Tabla 2 se presenta la estructura organizacional establecida por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales adquiridas en desarrollo del proyecto.

**Tabla 1. Personal Área de Medio Ambiente**

EQUIPO	COMPONENTE	CANTIDAD	COMPAÑÍA
Apoyo ambiental a nivel central	Social	2	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC)
	Control de fauna	2	
	Ambiental	4	
	Calidad de aire y ruido	1	
	Jurídico	1	
	Ingeniero civil	1	

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

**Tabla 2. Personal Área de Medio Ambiente de APPLUS + K2**

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN	COMPAÑÍA
Lorena Borda Ruiz	Profesional Ambiental	Ingeniera Ambiental y Sanitaria. Especialista en Gestión Ambiental	APPLUS + K2.
Maria Alejandra González Sanguino	Profesional Ambiental - SIG	Ingeniera Ambiental y Sanitaria. Especialista en Sistemas de Información Geográfica	
Holman Leonardo Pérez Díaz	Profesional Ambiental	Ingeniero Ambiental	

Fuente: Applus Global + K2 Ingeniería, 2023.

## 2. ANTECEDENTES

Que mediante Resolución 1330 del 7 de noviembre de 1995, el entonces Ministerio de Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, otorgó licencia ambiental ordinaria a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - AEROCIVIL1, para el proyecto “Ejecución de las obras de Construcción y Operación de la segunda pista y/o ampliación del Aeropuerto Internacional Eldorado”, localizado en la ciudad de Bogotá y limita con las localidades de Fontibón, Engativá y la zona rural del municipio de Funza.

Que por medio de la Resolución 392 del 15 de abril de 1996, el entonces Ministerio de Medio Ambiente hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, modificó la Resolución 1330 del 7 de noviembre de 1995, en el sentido de ampliar el plazo para presentar los diseños de una barrera acústica en el sector de Engativá, entre otras disposiciones.

Que mediante la Resolución 598 del 2 de julio de 1997, el Ministerio modificó la Resolución 1330 del 07 de noviembre de 1995, en el sentido de incluir dentro de las obras autorizadas, la construcción del paso inferior o vía de acceso a CATAM y Aviación General.

Que mediante Resolución 534 del 16 de junio de 1998, el Ministerio modificó parcialmente la Resolución 1330 del 7 de noviembre de 1995, en el sentido de autorizar el nuevo modelo de operación del Aeropuerto El Dorado presentado por la Aerocivil.

Que mediante Resolución 745 del 5 de agosto de 1998, el Ministerio resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 534 del 16 de junio de 1998 y efectuó requerimientos a la sociedad respecto del control y mitigación de ruido.

Que a través de la Resolución 1001 del 1º de junio de 2009, el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MADVT, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, autorizó la cesión parcial de la licencia ambiental otorgada a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - AEROCIVIL mediante Resolución 1330 del 7 de noviembre de 1995, a favor de la sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. – OPAIN S.A., como de los demás actos administrativos contentivos de derechos y obligaciones ambientales inherentes a las actividades del Aeropuerto Internacional El Dorado.

Que a través de Resolución 1000 del 3 de octubre de 2013, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en adelante esta Autoridad Nacional, autorizó a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, en adelante AEROCIVIL, la ejecución de actividades de relleno y nivelación cerca de la

cabecera 13R, de la Pista Sur, Sector Suroriental del Aeropuerto Internacional El Dorado, en un Área total de 61.957.28 m<sup>2</sup>, para disponer material de relleno de 198.520.64 m<sup>3</sup>.

Que mediante Resolución 1034 del 24 de agosto de 2015, esta Autoridad Nacional modificó el numeral 3.2 del artículo tercero de la Resolución 1330 del 7 de noviembre de 1995 para el proyecto en mención, respecto de las operaciones de decolaje y aterrizaje, la zonificación de manejo ambiental, el ajuste de algunas fichas de manejo, entre otros.

Que por medio de la Resolución 534 del 24 de mayo de 2016, esta Autoridad Nacional negó la modificación de la licencia ambiental otorgada mediante la resolución 1330 del 7 de noviembre de 1995, referente a la actualización del Plan de Manejo Ambiental en relación con las "Obras de Modernización y Expansión del Aeropuerto El Dorado" solicitada por la AEROCIVIL.

Que mediante la Resolución 2043 del 14 de noviembre de 2018, esta Autoridad en cumplimiento a una orden judicial modificó parcialmente el literal h del artículo primero de la Resolución 1389 del 22 de noviembre de 1995 y el artículo décimo quinto de la Resolución 0534 del 16 de junio de 1998, en el sentido de que cuando el beneficiario de una licencia ambiental deba prestar una póliza de cumplimiento o una garantía bancaria, a favor de la autoridad ambiental competente, teniendo en cuenta los riesgos inherentes del proyecto, obra, actividad y otras garantías ya constituidas, que aseguren el cumplimiento de los términos, requisitos, condiciones, exigencias u obligaciones de la licencia ambiental, serán prestadas hasta por un máximo monto del 30% del valor anual del plan de manejo.

Que por medio de la Resolución 1842 del 16 de septiembre de 2019, esta Autoridad Nacional ajustó vía seguimiento el artículo primero de la Resolución 1034 del 24 de agosto de 2015, en el sentido de autorizar la ejecución temporal del Plan Piloto propuesto por la AEROCIVIL mediante oficios con radicación ANLA 2019045919-1-000 del 10 de abril del 2019, 2019114028-1-000 del 5 de agosto 2019, 2019123000-1-000 del 21 de agosto de 2019 y 2019124364-1-000 del 23 de agosto de 2019.

Que a través de la Resolución 1980 del 2 de octubre de 2019, esta Autoridad Nacional resolvió recurso de reposición en contra de la Resolución 1842 del 16 de septiembre de 2019, en el sentido de modificar el artículo segundo y aclarar los numerales 2, 4 y 12 del artículo tercero, el artículo quinto y artículo octavo de la Resolución 1842 del 16 de septiembre de 2019, respecto de la configuración operacional, el protocolo de atención de PQRS, ente otros.

Que el señor Juan Carlos Salazar Gómez, identificado con cédula de ciudadanía 70.693.965, en calidad de director general de la AEROCIVIL, solicitó la modificación de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución 1330 del 7 de noviembre de 1995 para el proyecto denominado "Ejecución de las obras de Construcción y Operación de la segunda pista y/o ampliación del Aeropuerto Internacional El Dorado", localizado en la ciudad de Bogotá D.C., en el departamento de Cundinamarca. El objetivo de la solicitud de modificación es (i) ajustar la configuración operacional, (ii) construir una barrera acústica y (iii) actualizar el plan de manejo ambiental. Con esta solicitud, la Aerocivil presentó el complemento del Estudio de Impacto Ambiental.

Que mediante Auto 356 del 4 de febrero de 2021, esta Autoridad Nacional dispuso iniciar el trámite administrativo de evaluación de la solicitud de modificación de la licencia ambiental del proyecto denominado "Ejecución de las obras de Construcción y Operación de la segunda pista y/o ampliación del Aeropuerto Internacional El Dorado", en el sentido de (i) ajustar la configuración operacional, (ii) construir una barrera acústica y (iii) actualizar el plan de manejo ambiental.

Que el anterior acto administrativo fue notificado por correo electrónico a la AEROCIVIL el 4 de febrero de 2021 y publicado en la gaceta ambiental de la ANLA el 11 de marzo de 2021.

Que a través del escrito con radicación ANLA 2021018321-1-000 del 4 de febrero de 2021, Edwin Enrique Marulanda Bernal, Andrea Esther Castro Latorre, Juan Sebastián Díaz Tapias y por lo menos cien (100) personas, solicitaron la celebración de una Audiencia Pública Ambiental en desarrollo del trámite administrativo de modificación de Licencia Ambiental, iniciado mediante Auto 356 del 4 de febrero de 2021, para el proyecto denominado “Ejecución de las Obras de Construcción y Operación de la segunda pista y/o ampliación de Aeropuerto Internacional El Dorado”.

Que por medio de la comunicación con radicación ANLA 2021026776-1-000 del 17 de febrero de 2021, el señor Julio Ramón Acosta Téllez y, por lo menos, cien (100) personas, solicitaron la celebración de una Audiencia Pública Ambiental en desarrollo del trámite administrativo ya identificado.

Que mediante oficio con radicación 2021027742-2-000 del 18 de febrero de 2021, esta Autoridad Nacional dio respuesta a la solicitud de celebración de Audiencia Pública Ambiental realizada por la señora Andrea Esther Castro Latorre y por lo menos cien (100) personas, en el sentido de informar que es procedente acceder al referido mecanismo de participación de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 de 2015.

Que el grupo técnico de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA adelantó visita presencial los días 17 al 20 de febrero de 2021, tal y como informó a la AEROCIVIL por medio del oficio con radicación ANLA 2021023474-2-000 del 11 de febrero de 2021.

Que los días 1 y 2 de marzo de 2021, se llevó a cabo a través del aplicativo Microsoft Teams en la modalidad virtual<sup>4</sup>, la reunión de información adicional<sup>5</sup> prevista en el numeral segundo del artículo 2.2.2.3.8.1. del Decreto 1076 de 2015, por medio de la cual se requirió información a la AEROCIVIL para ajustar el complemento del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, para que fuera remitida en el término de un (1) mes. Dichos requerimientos fueron notificados en estrados y quedaron consignados en el Acta 11 de 2021.

Que mediante oficio con radicación 2021041106-2-000 del 9 de marzo de 2021, esta Autoridad Nacional dio respuesta a la solicitud de celebración de Audiencia Pública Ambiental realizada por el señor Julio Ramón Acosta Téllez y por lo menos cien (100) personas, en el sentido de informar que es procedente acceder al referido mecanismo de participación de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 de 2015.

Que por medio de oficios con radicación ANLA 2021053513-1-000 y 2021053326-1-000 del 25 de marzo y de 2021, la AEROCIVIL solicitó a esta Autoridad Nacional ampliación del plazo para la entrega de la información adicional registrada en el Acta 11 de 2021. Que mediante el Auto 1763 del 29 de marzo de 2021, esta Autoridad Nacional reconoció como terceros intervinientes a 371 personas dentro del trámite administrativo de modificación de licencia ambiental del proyecto denominado “Ejecución de las Obras de Construcción y Operación de la segunda pista y/o ampliación de Aeropuerto Internacional El Dorado”, dentro de la actuación administrativa iniciada mediante Auto 356 del 4 de febrero de 2021.

Que mediante oficio con radicación ANLA 2021056926-2-000 del 30 de marzo de 2021, esta Autoridad Nacional concedió la prórroga a la AEROCIVIL para la presentación de la información adicional registrada en el Acta 11 de 2021.

Que a través de la comunicación con radicación ANLA 2021070776-1-000 del 15 de abril de 2021, el señor Daniel Felipe Bernal Montealegre, en calidad de alcalde municipal de Funza, Fernando Tovar Porras en calidad de Personero y con la coadyuvancia de Raúl Agudelo Sosa, presidente Concejo Municipal de Funza, solicitaron la celebración de una Audiencia Pública Ambiental en desarrollo del trámite administrativo de modificación de licencia ambiental, iniciado mediante Auto 356 del 4 de febrero de 2021.

Que mediante oficios con radicación ANLA 2021083394-1-000 del 29 de abril de 2021 y 2021085507-1-000 del 3 de mayo de 2021, la AEROCIVIL presentó la información adicional registrada en el Acta 11 de 2021.

Que mediante oficio con radicación 2021093203-2-000 del 12 de mayo de 2021, esta Autoridad Nacional dio respuesta a la solicitud de celebración de Audiencia Pública Ambiental realizada por el alcalde, el personero municipal y el presidente del Concejo Municipal de Funza, en el sentido de informar que es procedente acceder al referido mecanismo de participación de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 de 2015.

Que por medio del oficio con radicación 2021098353-2-000 del 19 de mayo de 2021, esta Autoridad le solicitó a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR, información sobre estudios y mediciones de ruido ambiental y calidad del aire en el municipio de Funza.

Que por medio del oficio con radicación 2021098338-2-000 del 19 de mayo de 2021, esta Autoridad le solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiental -SDA, información sobre estudios y mediciones de ruido ambiental y calidad del aire relacionados con el aeropuerto internacional el Dorado y su área de influencia, localidades de Fontibón Engativá y Teusaquillo.

Que por medio del oficio con radicación 2021098497-2-000 del 19 de mayo de 2021, esta Autoridad le solicitó al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, sobre la validez de certificados de calibración y aclaración sobre posibles conflictos de intereses.

Que por medio de memorando interno 2021100884-3-000 del 21 de mayo de 2021, el grupo de servicios geoespaciales de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales de esta Autoridad Nacional informó que luego de la revisión de la información geográfica y cartográfica de la información adicional del complemento del Estudio de Impacto Ambiental, dio como resultado NO CONFORME de acuerdo con lo relacionado a lo mencionado en la lista de chequeo número 31515.

Que mediante comunicación 2021112233-1-000 del 4 de junio de 2021, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC informó a esta Entidad que no se encuentran facultados para declarar validez de los certificados de calibración emitidos en el año 2018 por el laboratorio k2 INGENIERIA, teniendo en cuenta que el certificado de calibración no menciona la condición de acreditado, ni referencia a ONAC en este. Por lo tanto, dado que dichos certificados preceden a la acreditación otorgada por ONAC, y que no se encuentra evidencia de que hagan uso de la condición de acreditado.

Que por medio del Auto 4208 del 15 de junio de 2021, esta Autoridad Nacional ordenó, a petición de más de cien (100) personas, del alcalde y del personero municipal de Funza, la celebración de una audiencia pública ambiental en desarrollo del trámite administrativo iniciado mediante el Auto 356 del 4 de febrero de 2021.

Que a través de la comunicación con radicación ANLA 2021126333-1-000 del 23 de junio de 2021, la Secretaría Distrital de Ambiente remitió a esta Entidad el Concepto Técnico 4596 de 2021 frente al estudio de impacto ambiental presentado por la AEROCIVIL en el marco de la modificación de licencia ambiental del aeropuerto El Dorado.

Que mediante Auto 4553 del 23 de junio de 2021, esta Autoridad Nacional reconoció como tercero interviniente a la Agencia Nacional de Infraestructura, dentro del trámite administrativo iniciado mediante el Auto 356 del 4 de febrero de 2021.

Que por medio de la comunicación con radicación ANLA 2021130496-1-000 del 28 de junio de 2021, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca remitió información sobre estudios y mediciones de ruido ambiental en el municipio de Funza.

Que mediante escrito con radicación 2021135933-1-000 del 2 de julio de 2021, la AEROCIVIL radicó la metodología para desarrollar la audiencia pública ambiental, en cumplimiento del Auto 4553 del 23 de junio de 2021.

Que mediante comunicación con radicación ANLA 2021145688-2-000 del 15 de julio de 2021, esta Autoridad Nacional solicitó aclarar a la AEROCIVIL algunos aspectos de la metodología para desarrollar la audiencia pública ambiental.

Que mediante comunicación con radicación ANLA 2021156167-1-000 del 28 de julio de 2021, la AEROCIVIL radicó la metodología para desarrollar la audiencia pública ambiental con las aclaraciones solicitadas por esta Autoridad mediante oficio con radicación ANLA 2021145688-2-000 del 15 de julio de 2021.

Que el 30 de julio de 2021, la Autoridad expidió el Edicto que convocó a la audiencia pública ambiental.

Que mediante Auto 6671 del 24 de agosto de 2021, esta Autoridad Nacional reconoció como tercero interviniente al señor Carlos Antonio Correal Ramos, dentro del trámite administrativo iniciado mediante el Auto 356 del 4 de febrero de 2021.

Que en atención a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.13. del Decreto 1076 de 2015, el 2 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la audiencia pública ambiental en la ciudad de Bogotá en el Auditorio del Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA; en los salones comunales de Engativá Centro, Viña del Mar, Urbanización Santa Cecilia de la localidad de Engativá; Barrio Cofradía, Barrio Internacional, Barrio La Aldea de la localidad de Fontibón; y en la ciudad de Funza en la Tienda San Antonio y el Salón Comunal ASOJUNTAS.

Que de la audiencia pública ambiental se levantó el Acta del 10 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.14. del Decreto 1076 de 2015.

Que mediante el Concepto Técnico 6113 del 4 de octubre de 2021 el grupo técnico de esta Autoridad Nacional evaluó la información radicada por la AEROCIVIL, las ponencias de la audiencia pública ambiental; asimismo, consignó lo observado en la visita técnica de evaluación ambiental realizada del 17 al 20 de febrero de 2020. Concepto técnico que sirve de sustento para adoptar la decisión de fondo para el presente trámite.

Que mediante Auto de trámite 8305 del 4 de octubre de 2021, esta Autoridad Nacional declaró reunida la información en relación con la solicitud de modificación de la licencia ambiental para la ejecución y

desarrollo del proyecto “Ejecución de las obras de Construcción y Operación de la segunda pista y/o ampliación del Aeropuerto Internacional El Dorado”, con el fin de decidir de fondo sobre mencionada solicitud en el proyecto bajo estudio.

Mediante la Resolución No. 1728 del 4 de octubre del 2021, Por la cual se modifica una licencia ambiental y se adoptan otras determinaciones.

Mediante la Resolución No. 301 del 1 de febrero del 2022, Por la cual se resuelve dos recursos de reposición y se adiciona la Resolución 1728 del 4 de octubre de 2021.

Mediante la Resolución No. 801 del 22 de abril del 2022, Por la cual se imponen unas medidas adicionales y se adoptan otras determinaciones.

Mediante la Resolución No. 3111 del 29 de diciembre del 2022, Por la cual se ajusta vía seguimiento una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones.

## 2.1 DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

### 2.1.1 Actos administrativos

A continuación, en la Tabla 3 se relacionan los actos administrativos que soportan las actividades en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, emitidos por la autoridad ambiental.

**Tabla 3. Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.**

LICENCIA / PERMISO	No. RESOLUCIÓN/ ENTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES / VIGENCIA
Resolución No. 1330	Ministerio de Medio Ambiente	Noviembre 7 de 1995	Por la cual se otorga una Licencia Ambiental Ordinaria para la ejecución de las obras de construcción y operación de la segunda pista y/o ampliación del Aeropuerto
Resolución No. 1389	Ministerio de Medio Ambiente	Noviembre 22 de 1995	Por la cual se resuelve un recurso de reposición, modificando la Resolución No. 1330 de 1995.
Resolución No. 392	Ministerio de Medio Ambiente	Abril 15 de 1996	Por medio de la cual se modifican parcialmente las resoluciones 1330 y 1389 de 1995, adicionalmente se amplían los plazos para el cumplimiento de algunas de las obligaciones de la licencia ambiental, así mismo se autorizan nuevas obras.
Resolución No. 768	Ministerio de Medio Ambiente	Julio 19 de 1996	Por medio del cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución No. 392 de 1996, adicionalmente se amplían los plazos para el cumplimiento de algunas de las obligaciones de la licencia ambiental, así mismo se autorizan nuevas obras.
Auto No. 327	Ministerio de Medio Ambiente	Mayo 20 de 1997	Por el cual se ordena la apertura de una investigación y se formula un pliego de cargos
Resolución No. 405	Ministerio de Medio Ambiente	Mayo 20 de 1997	Por medio del cual se imponen unas medidas preventivas.



LICENCIA / PERMISO	No. RESOLUCIÓN/ ENTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES / VIGENCIA
Resolución No. 598	Ministerio de Medio Ambiente	Julio 2 de 1997	Por medio de la cual se modifica la licencia ambiental en el sentido de incluir dentro de las obras autorizadas, la construcción de la vía de acceso a CATAM y aviación general y se levanta una medida preventiva, adicionalmente se amplían los plazos para el cumplimiento de algunas de las obligaciones de la licencia ambiental.
Auto No. 635	Ministerio de Medio Ambiente	Septiembre 9 de 1997	Por el cual se acepta el diseño de la barrera contra el ruido en el sector de Engativá y se abstiene de emitir concepto sobre manual de abatimiento de ruido.
Auto No. 872	Ministerio de Medio Ambiente	Diciembre 5 de 1997	Por el cual se resuelve recurso de reposición y se rechaza por improcedente recurso de apelación. Confirmando en todas sus partes el Auto No. 635 del 9 de septiembre de 1997.
Resolución No. 534	Ministerio de Medio Ambiente	Junio 16 de 1998	Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1330 de 1955, autoriza el nuevo modelo de operación del Aeropuerto presentado por Aerocivil, ordena que las aerolíneas cumplieran con el procesamiento de despegue autorizado por la Aerocivil, entre otras disposiciones.
Resolución No. 745	Ministerio de Medio Ambiente	Agosto 5 de 1998	Por medio de la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos contra la Resolución No. 0534 de 1998.
Auto No. 585	Ministerio de Medio Ambiente	Octubre 16 de 1998	Por el cual se efectúan unos requerimientos relacionados con el cumplimiento del programa de gestión social.
Auto No. 615	Ministerio de Medio Ambiente	Octubre 16 de 1998	Por el cual se resuelve un recurso de reposición contra el Auto No. 585 de 1998
Auto No. 059	Ministerio de Medio Ambiente	Marzo 6 de 1999	Por el cual se efectúan unos requerimientos del Plan de Manejo Ambiental, operaciones aéreas y el manual del abatimiento de ruido.
Auto No. 160	Ministerio de Medio Ambiente	Mayo 19 de 1999	Por el cual se resuelve un recurso de reposición contra el Auto No. 059 de 1999.
Resolución No. 412	Ministerio de Medio Ambiente	Mayo 28 de 1999	Por la cual se impone una medida preventiva, se ordena la apertura de una investigación sancionatoria y se formula pliego de cargos.
Resolución No. 527	Departamento Administrativo Del Medio Ambiente	Marzo 13 del 2000	Otorga permiso de emisiones para la operación del horno incinerador antiguo con vigencia de 5 años.
Auto No. 835	Ministerio de Medio Ambiente	Octubre 23 del 2001	Por el cual se resuelve un recurso reposición contra el Auto No. 585 de 1998 y se hacen unos requerimientos acerca de la Licencia Ambiental.
Auto No. 053	Ministerio de Medio Ambiente	Enero 22 del 2002	Por medio del cual se resuelve un recurso de reposición contra el Auto No. 835 de 2001.
Auto No. 062	Ministerio de Medio Ambiente	Febrero 5 del 2003	Por el cual se resuelve un recurso de reposición contra el Auto No. 059 de 1999, se acogen los Conceptos Técnicos No. 1364 y 1365 (10-diciembre-2002) y se hacen unos requerimientos para el control de ruido.
Auto No. 274	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Marzo 27 del 2003	Por la cual se resuelve un recurso de reposición contra el Auto No. 059 de 1999 y se hacen unos requerimientos para la zona de prueba de motores y el pesaje de aeronaves.
Auto No. 462	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Junio 27 del 2003	Por el cual se realiza el cobro por concepto del servicio de seguimiento.
Auto No. 518	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Junio 9 de 2004	Por el cual se hacen unos requerimientos relacionados con el proyecto de insonorización de viviendas y medidas implementadas en la disminución del ruido.

AERONÁUTICA CIVIL  
Unidad Administrativa Especial

Applus® R2

**INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 17**  
**PERIODO ENERO A JUNIO DE 2023**  
**AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ**

Página 15 de 62

LICENCIA / PERMISO	No. RESOLUCIÓN/ ENTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES / VIGENCIA
Auto No. 967	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Septiembre 17 del 2004	Por medio del cual se modifica el Auto No. 518 de 2004
Auto No. 1290	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Julio 25 del 2005	Por medio del cual se hacen algunos requerimientos para continuar cumpliendo con lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución No. 534 de 1998, relacionado con el pesaje de las aeronaves.
Auto No. 2241	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Diciembre 12 del 2005	Por el cual se hace unos requerimientos relacionados con los programas de manejo de vertimientos, calidad de aire, monitoreo de ruido y plan de gestión social.
Auto No. 879	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Mayo 8 del 2006	Por el cual se resuelve recurso de reposición contra el Auto No. 2241 de 2005.
Auto No. 1136	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Mayo 4 del 2007	Por el cual se decreta la práctica de pruebas dentro de una investigación ambiental, y se toman otras determinaciones
Auto No. 3190	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Noviembre 29 2007	Por el cual se hace unos requerimientos relacionados con el cumplimiento de los programas y proyectos que conforman el Plan de Manejo Ambiental, las obras de expansión y la zona de prueba de motores
Auto No. 3191	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Noviembre 29 del 2007	Por el cual se hace unos requerimientos del Plan de Manejo Ambiental
Auto No. 1258	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Abril 17 del 2008	Por la cual se resuelve recurso de reposición contra Auto No. 3091 de 2007
Resolución No. 1001	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Junio 1 del 2009	Autoriza cesión parcial de la Licencia Ambiental a la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A – OPAIN S.A
Auto No. 2856	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Julio 22 del 2010	Por el cual se hacen unos requerimientos y se expidieron unos requerimientos para actualizar el Plan de Manejo Ambiental.
Auto No. 050	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Enero 12 del 2011	Por el cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto al Auto No. 2856 de 2010
Auto No. 2653	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Agosto 10 del 2011	Por el cual se hace un cobro por seguimiento
Auto No. 2471	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Agosto 11 del 2011	Por el cual se hacen unos requerimientos en cuanto al trámite de permisos, concesiones y autorizaciones pertinentes para el desarrollo de la operación del Aeropuerto
Auto No. 2879	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Agosto 30 del 2011	Por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental.
Auto No. 3072	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Octubre 1 del 2012	Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental y se adoptan otras decisiones.
Auto No. 1325	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Mayo 9 del 2013	Por el cual se ordena la apertura de una investigación ambiental.

LICENCIA / PERMISO	No. RESOLUCIÓN/ ENTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES / VIGENCIA
Resolución No. 1000	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Octubre 3 del 2013	Por la cual se realiza una modificación menor a la Licencia Ambiental Ordinaria otorgada mediante la Resolución 1330 del 7 de noviembre de 1995, modificada por las Resoluciones 392 del 15 de abril de 1996, 598 del 2 de julio de 1997 y 534 del 16 de junio de 1998, dentro de un giro ordinario y se toman otras determinaciones.
Auto No. 0970	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Marzo 21 del 2014	Por el cual se hace un cobro por seguimiento para el año 2014 de la Licencia Ambiental otorgada.
Auto No. 6019	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Diciembre 30 del 2014	Por el cual se hace un cobro por seguimiento.
Resolución No. 0607	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Mayo 25 del 2015	Por la cual se imponen medidas y se toman otras determinaciones.
Auto No. 2046	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Mayo 25 del 2015	Por la cual se efectúa control y seguimiento, y se adoptan otras decisiones.
Auto No. 5371	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Diciembre 3 Del 2015	Por medio del cual se efectúa control y seguimiento y se adoptan otras decisiones
Resolución No. 1567	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Diciembre 7 del 2015	Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 1034 de 2015 y se toman otras determinaciones
Resolución No. 1572	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Diciembre 9 del 2015	Por la cual se rechaza un recurso de reposición en contra de la Resolución 1034 del 2015
Auto No. 1155	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Abril 5 del 2017	Por medio de la cual se efectúa seguimiento y control
Auto No. 2094	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Mayo 30 del 2017	Por medio de la cual se efectúa seguimiento y control
Auto No. 3726	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Agosto 28 del 2017	Por el cual se revoca el Auto 1155 del 5 de abril de 2017
Auto No. 2094	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Mayo 30 del 2017	Por el cual se efectúa un control y seguimiento ambiental y se adoptan otras definiciones, acoge el concepto técnico 001 de 02 de enero de 2017.
Resolución No. 01352	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Octubre 30 del 2017	Por la cual se aclara la Resolución 1337 del 23 de octubre de 2017.
Auto No. 1678	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Abril 19 del 2018	Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental.
Auto No. 4453	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Julio 31 del 2018	Por el cual se ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental.
Auto No. 6789	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Agosto 28 del 2019	Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental.
Resolución No. 01842	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Septiembre 16 del 2019	Por la cual se ajusta vía seguimiento la Resolución No. 1034 del 24 de agosto de 2015 y se adoptan otras determinaciones.

LICENCIA / PERMISO	No. RESOLUCIÓN/ ENTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES / VIGENCIA
Resolución No. 01980	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Octubre 2 del 2019	Por el cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 1842 del 16 de septiembre de 2019
Auto No. 12030	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Diciembre 30 del 2019	Por la cual se efectúa seguimiento y control ambiental
Auto No. 00959	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Febrero 17 del 2020	Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental
Auto No.6002	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Junio 30 del 2020	Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental
Auto No. 12211	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Diciembre 24 del 2020	Por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental
Auto No. 356	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Febrero 4 del 2021	Auto de inicio - modificación de licencia ambiental
Auto No. 620	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Febrero 15 del 2021	Por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental
Auto No. 1763	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Marzo 29 del 2021	Por el cual se reconocen 371 terceros intervinientes en un trámite administrativo de modificación de Licencia Ambiental
Auto No. 4208	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Junio 15 del 2021	Por el cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental y se toman otras determinaciones
Auto No. 4328	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Junio 16 del 2021	Desistimiento al radicado 2021026776-1-000, presentado por el señor Julio Ramon Acosta, no responden algunos solicitantes al requerimiento.
Auto No. 4553	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Junio 23 del 2021	Por el cual se reconoce a la ANI como tercero interviniente en el trámite administrativo de modificación de Licencia Ambiental
Resolución No. 1728	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Octubre 4 de 2021	Por la cual se modifica una licencia ambiental y se adoptan otras determinaciones.
Resolución No. 301	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Febrero 1 del 2022	Por la cual se resuelve dos recursos de reposición y se adiciona la Resolución 1728 del 4 de octubre de 2021.
Resolución No. 801	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Abril 22 del 2022	Por la cual se imponen unas medidas adicionales y se adoptan otras determinaciones.
Resolución No. 3111	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Diciembre 29 del 2022	Por la cual se ajusta vía seguimiento una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronautica Civil (UAEAC), 2023.

### 2.1.2 Informes de Cumplimiento Ambiental

En la Tabla 4 se presentan los Informes de Cumplimiento Ambiental ICA que la Unidad Administrativa Especial – Aeronautica Civil (UAEAC), ha presentado durante el desarrollo del proyecto.

**Tabla 4. Informes de Cumplimiento Ambiental**

FECHA	COMUNICACIÓN/ RADICADO	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
13/05/2021	2021095077-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 3 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 enero a 30 de junio del 2016.
13/05/2021	2021095077-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 4 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre del 2016.
13/05/2021	2021095077-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 5 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 enero a 30 de junio del 2017.
11/07/2019	2019097300-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 7 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 enero a 30 de junio del 2018.
27/08/2019	2019126179-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 8 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre del 2018.
30/10/2019	2019170204-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 9 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 enero a 30 de junio del 2019.
18/03/2021	2021048954-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 11 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 enero a 30 de junio del 2020.
23/09/2021	2021206270-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 12 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre del 2020.
13/04/2022	2022071537-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 13 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 enero a 30 de junio del 2021.
10/06/2022	2022118457-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 14 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre del 2021.
19/12/2022	2022284729-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 15 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 enero a 30 de junio del 2022.
30/03/2023	2023066913-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 16 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre del 2022.

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

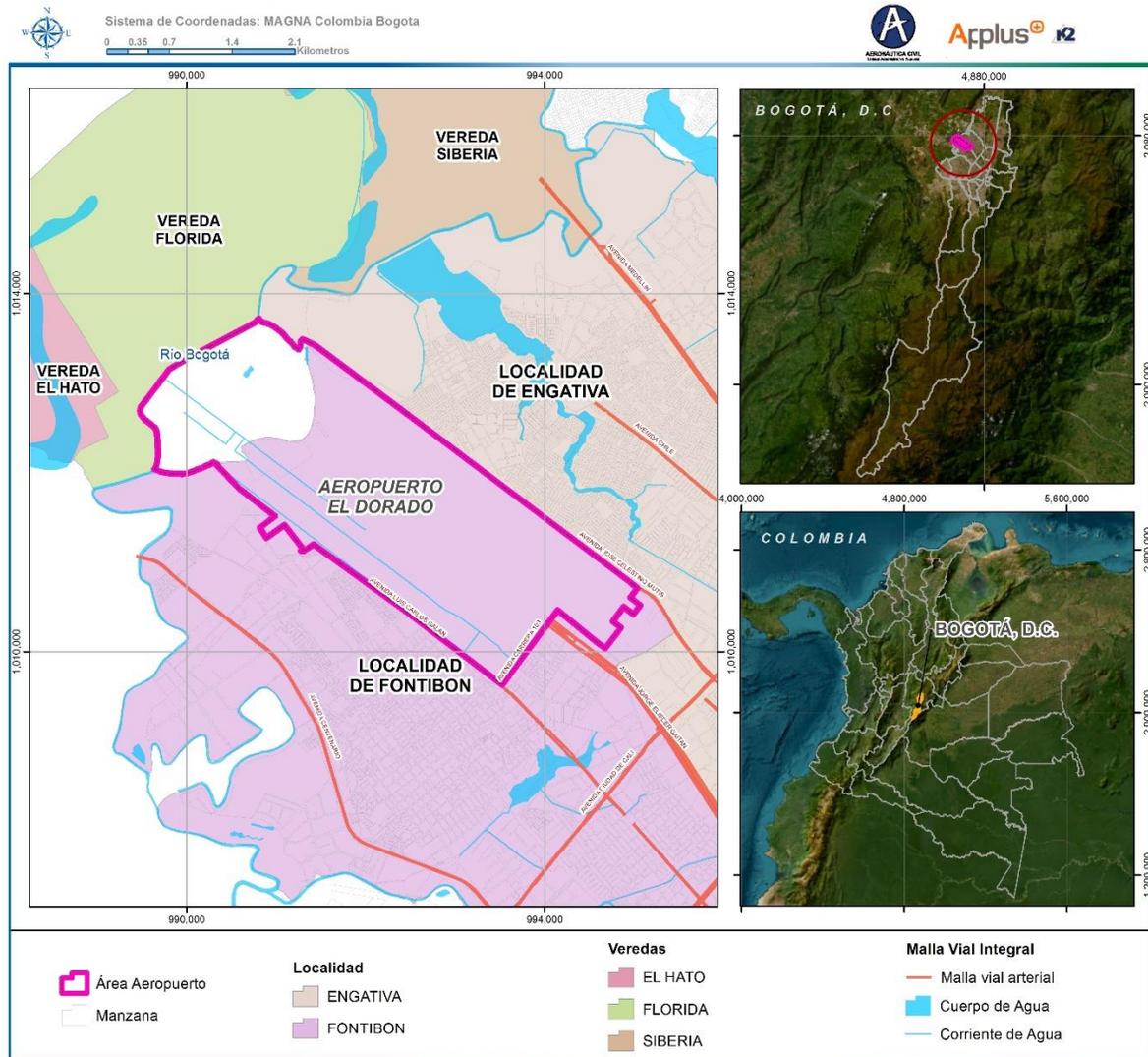
### 3. ASPECTOS TÉCNICOS

A continuación, se presentan los aspectos técnicos del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, localización general, infraestructura existente a cargo de la Aerocivil, actividades asociadas a las obras civiles y operación desarrolladas durante el periodo de reporte, así como la gestión social y ambiental que se llevó a cabo durante el periodo evaluado de enero a junio.

#### 3.1 LOCALIZACIÓN GENERAL

El Aeropuerto Internacional El Dorado se encuentra geográficamente ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, específicamente dentro de la UPZ (Unidad de Planeamiento Zonal) correspondiente a la localidad de Fontibón. Los límites del aeropuerto se definen de la siguiente manera: al noreste limita con la localidad de Engativá, al noroeste con la zona rural del municipio de Funza y el río Bogotá y al sur con la localidad de Fontibón. En la Figura 2 se puede evidenciar los límites geográficos y localización general del aeropuerto mencionados anteriormente.

Figura 2. Localización Aeropuerto Internacional El Dorado



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEC), 2023.

El Aeropuerto Internacional El Dorado inició sus operaciones en 1959. En la actualidad, cuenta con una superficie concesionada de 1100 hectáreas y se encuentra situado a 12 km del centro de la ciudad. Es el aeropuerto más importante de Colombia y el tercero más grande de América Latina en términos de tráfico de pasajeros, ya que aproximadamente 30 millones de pasajeros transitan por él anualmente.

**Tabla 5. Ficha Técnica**

<b>NOMBRE</b>	Aeropuerto Internacional El Dorado – Luis Carlos Galán Sarmiento.
<b>CÓDIGO IATA</b>	BOG
<b>CÓDIGO OACI</b>	SKBO
<b>OPERACIÓN</b>	24 horas
<b>TIPO</b>	Civil y militar
<b>ADMINISTRACIÓN COMPARTIDA</b>	OPAIN S.A – Aeronáutica Civil.

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

### 3.2 INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC)

Los compromisos asumidos por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), están orientados al cumplimiento ambiental en las zonas correspondientes a las pistas Norte y Sur, las calles de rodaje, el mantenimiento de las áreas verdes circundantes a las pistas de rodaje, la poda y el mantenimiento general, así como el cuidado de los jarillones y barreras naturales contra el ruido. La Aeronáutica Civil se encarga exclusivamente del mantenimiento de los canales de aguas pluviales que corren paralelos a las pistas, dado que OPAIN S.A. (Sociedad Concesionaria Aeroportuaria Internacional) tiene a su cargo el programa de seguimiento y monitoreo de dichos canales.

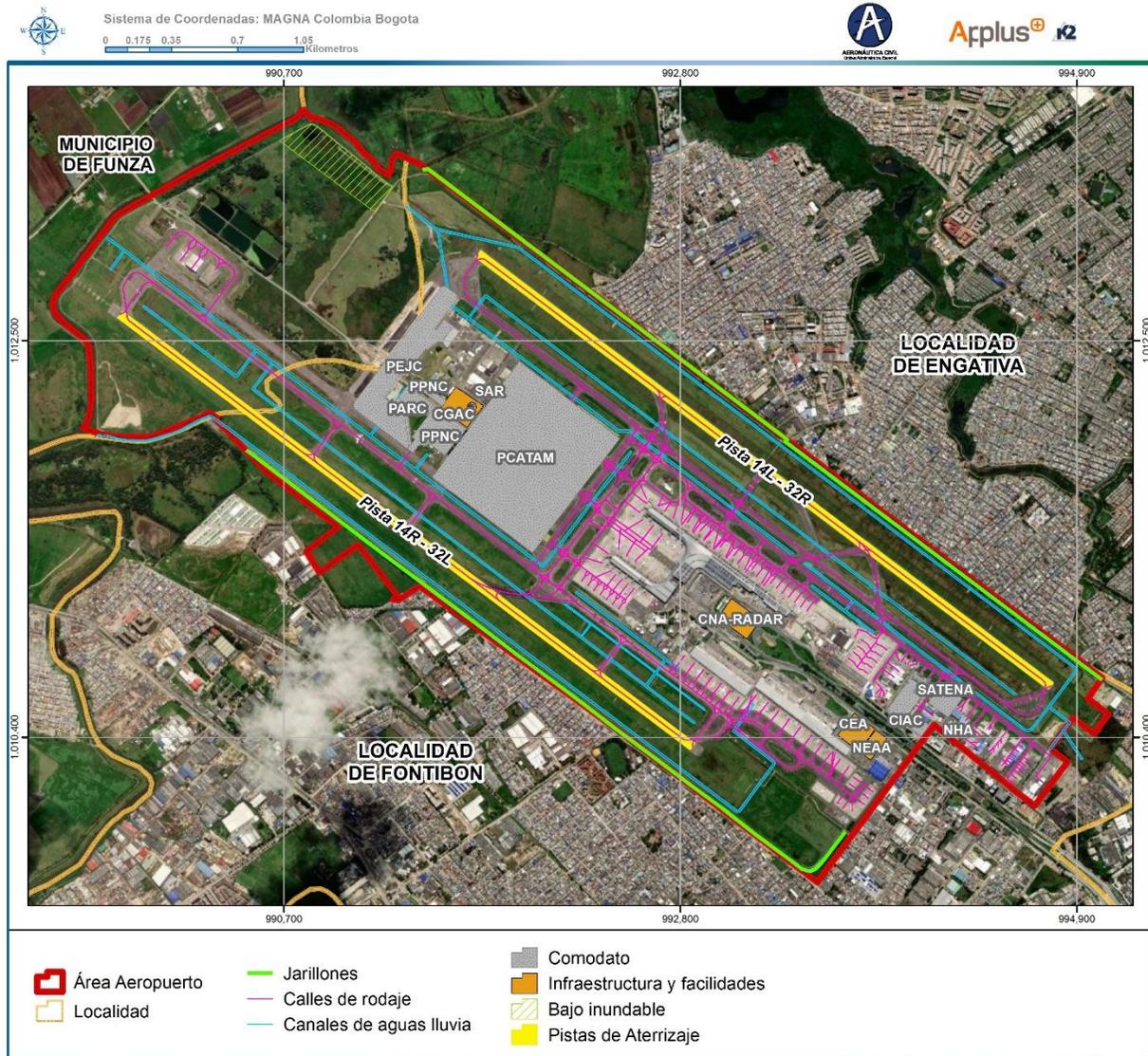
De acuerdo con la Resolución No. 1001 de 2009, que autoriza la transferencia parcial de la licencia ambiental entre la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (UAEAC) y la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. (OPAIN S.A.), se presentan a continuación en la Figura 3 las áreas de infraestructura y facilidades (Tabla 6), así como los tenedores de espacio (Tabla 7) bajo la responsabilidad de la UAEAC.

**Tabla 6. Infraestructura y facilidades de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC)**

INFRAESTRUCTURA Y FACILIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC)	
LADO AIRE	LADO TIERRA
Bajo Inundable pista Norte	Centro de Gestión Aeronáutica de Colombia - CGAC / Torre de control
Canales de aguas lluvia anexas a las pistas	Centro de Aeronavegación Nacional - CNA-Radar /Acuario
Cerramiento (Jarillones – Barrera anti ruido)	Nuevo Almacén de la Aeronáutica Civil - NAA
Vías perimetrales	Nuevo Edificio Administrativo de la Aeronáutica Civil - NEAA
Pista 14L - 32R (Pista Norte)	Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA
Pista 14R - 32L (Pista sur)	Nuevo Hangar de la Aerocivil
Calles de rodaje	Salvamento, búsqueda y rescate - SAR

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

**Figura 3. Infraestructura y facilidades y los comodatos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC)**



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

**Tabla 7. Comodatos/Tenedores de espacio a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC)**

COMODATO/TENEDOR DE ESPACIO	
SATENA	Servicios Aéreos a Territorios Nacionales – SATENA
CATAM	Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM
PPNC	Policía Nacional Dirección Antinarcoóticos – DIRAN
PARC	Jefatura de Inteligencia Naval – JINA y Grupo Aeronaval de Transporte y Apoyo Fluvial – GATAF_ Armada Nacional
CIAC	Corporación de la Industria Aeronáutica de Colombia – CIAC
PEJC	División de Asalto Aéreo Ejército Nacional – Brigada 32

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

A continuación, se describen de manera detallada algunas de ellas:

### **3.2.1 Infraestructura y facilidades lado aire**

#### **3.2.1.1 Pista 14L - 32R (Pista Norte)**

La pista norte cuenta con una longitud de 3800 metros y un ancho de 45 m, así mismo dispone de cinco salidas que se conectan con la pista de carreteo que discurre de forma paralela y de igual longitud que la pista RWY 14L/32R, y de la cual es aproximadamente colindante con la localidad de Engativá por su cercanía. La pista de carreteo tiene a su vez cuatro salidas que comunican a una segunda zona de carreteo que conduce a la plataforma de operaciones de aeronaves y/o zona de carga.

#### **3.2.1.2 Pista 14R - 32L (Pista sur)**

La pista sur cuenta con una longitud de 3800 metros y un ancho de 45 m, esta presenta seis comunicaciones con la pista de carreteo, que discurre en forma paralela a 240 m de esta. Las dos pistas se comunican a lo largo de la zona central.

#### **3.2.1.3 Calles de rodaje**

Actualmente existen 16 calles de rodaje de las cuales 3 de ellas dan acceso a la plataforma principal y las demás se comunican entre sí por el área del aeropuerto. Estas calles son clasificadas según su ancho de la siguiente manera:

- Rodaje con ancho de 30 m: calles A, B, C, D, M, N, V.
- Rodajes con ancho de 39 m: calles P, R, S, T, U, Z.
- Rodajes con ancho de 44 m: W, Y.
- Rodajes con ancho de 65 m: E.

### **3.2.2 Infraestructura y facilidades lado tierra**

A continuación, se realiza la descripción de las áreas administrativas ubicadas dentro del área no concesionada del Aeropuerto el Dorado Administrada por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC).

- **Centro de Gestión Aeronáutica de Colombia (CGAC-Torre de Control):** Como se observa en la Figura 3, se localiza al oeste del Aeropuerto, próximo al acceso de seguridad de la Puerta 6, en la recién establecida Zona de Aviación General. Esta ubicación es contigua a CATAM y colinda con la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional (DIRAN). (Ver Fotografía 1)



**Fotografía 1. CGAC – Torre de Control**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

La nueva torre de control del Aeropuerto Internacional El Dorado abarca dos edificaciones: la propia torre de control y el bloque técnico, que alberga las instalaciones y servicios complementarios del complejo. La superficie total construida de la torre de control, englobando el sótano, las dos plantas del bloque técnico y las plantas utilitarias de la torre.

- **Centro Nacional de Aeronavegación (CNA):** El Centro Nacional de Aeronavegación (CNA) constituye la Dirección Regional correspondiente a Cundinamarca dentro del Grupo Administrativo y Financiero. Como se observa en la Figura 3, se sitúa en el separador central de la Avenida Calle 26, adyacente al parqueadero central de la Terminal 1, específicamente en la dirección Av. El Dorado N° 112-06.

Este edificio alberga las funciones administrativas y operativas, donde desempeña labores el personal especializado en aspectos técnicos y de mantenimiento, siendo parte integral de la Unidad Central perteneciente a la Regional Cundinamarca. De igual manera, es en esta locación donde tiene su sede el Sindicato de la Aeronáutica Civil, cuya presencia es relevante en el contexto aeroespacial. (Ver Fotografía 2).



**Fotografía 2. Centro Nacional de Aeronavegación (CNA)**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

- **Nuevo Almacén de la Aeronáutica Civil (NAA):** El Nuevo Almacén de la Aeronáutica Civil consta de un edificio de dos niveles que incluye una bodega de almacenamiento, áreas destinadas a oficinas administrativas y espacio para estacionamiento. Como se observa en la Figura 3, se sitúa en la dirección Avenida El Dorado #103-08, Entrada 1, contiguo a las instalaciones de SATENA. El propósito fundamental de esta instalación radica en la gestión del almacenaje de todos los activos pertenecientes a la entidad, así como de aquellos que se encuentran fuera de servicio para ser dados de baja. (Ver Fotografía 3)



**Fotografía 3. Nuevo Almacén de la Aeronáutica Civil (NAA)**  
Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

- **Nuevo Edificio Administrativo de la Aeronáutica Civil – NEAA:**

El Nuevo Edificio Administrativo de la Aeronáutica Civil (NEAA) fue construido en el año 2010, en este se encuentra la Dirección General, oficinas Regional Cundinamarca y Áreas Administrativas. Se encuentra ubicado en la dirección Avenida El Dorado No. 103 – 31. Dentro de las instalaciones del Edificio NEA, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil realiza las funciones de administrar la infraestructura aeroportuaria y aeronáutica del país, regular la navegación y el espacio aéreo de Colombia. (Ver Fotografía 4).



**Fotografía 4. Edificio NEAA**  
Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

- **Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA:**

El Centro de Estudios Aeronáuticos es una dependencia encargada de impartir los procesos de formación y capacitación dirigidos al personal de la Entidad y del Sector Transporte – Modo Aéreo, así mismo hace parte de la estructura, naturaleza jurídica, presupuesto y organización otorgada de la Unidad

Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), mediante el decreto 260 de enero 28 de 2004 y 823 del 16 de mayo de 2017. El CEA se encuentra ubicado al occidente del edificio NEAA, sobre la Avenida El Dorado. (Ver Fotografía 5)



**Fotografía 5. Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA**  
Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

➤ **Nuevo Hangar de la Aerocivil:**

El nuevo hangar de la Aerocivil fue entregado en el año de 2019, se encuentra ubicado al costado oriental del Almacén Aerocivil, con un área total construida de 2082 metros cuadrados. El nuevo hangar cuenta con estacionamiento de aviones de la Aerocivil, mantenimiento de aeronaves, oficinas, áreas administrativas, área de ensayos de combustibles y talleres. También cuenta con sistema de protección contra incendios, sitios para almacenamiento de combustibles, tanque subterráneo de agua potable que estará y estará conectado al sistema de alcantarillado del Aeropuerto Internacional El Dorado.

➤ **Salvamento, búsqueda y rescate – SAR:**

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), como autoridad de aviación civil de la república de Colombia, tiene la responsabilidad de la gestión del Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR) de aeronaves civiles nacionales y/o extranjeras extraviadas o accidentadas en el estado de Colombia. Como se puede observar en la Figura 3 las instalaciones del SAR quedan ubicadas al costado noroeste de CATAM, cerca a al CGAC.

### 3.2.3 Comodatos/Tenedores de Espacio

A continuación, se realiza la descripción de los comodatos o tenedores de espacio ubicados dentro del área no concesionada del Aeropuerto el Dorado Administrada por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC).

➤ **Servicio Aéreo Territorios Nacionales (SATENA):** Como se evidencia en la Figura 3, las instalaciones de SATENA están situadas en la dirección Avenida El Dorado #103-08, Entrada 1 Interior 11, en el costado oriental del Aeropuerto. En este sector se disponen estructuras diseñadas para llevar a cabo labores administrativas, además de contar con un hangar destinado a la ejecución de tareas de mantenimiento aeronáutico. Es importante destacar que el terreno donde se asienta esta empresa es propiedad de la Aeronáutica Civil. (Ver Fotografía 6).



**Fotografía 6. Servicio Aéreo Territorios Nacionales (SATENA)**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

- **Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM):** El Comando Aéreo de Transporte Militar - CATAM, constituye una instalación militar perteneciente a la Fuerza Aérea Colombiana, cuyo cometido radica en la ejecución de operaciones de transporte aéreo y reabastecimiento en vuelo, con el fin de contribuir a la salvaguardia de la soberanía nacional. Entre sus responsabilidades se incluyen actividades logísticas, administrativas y la operación de áreas de mantenimiento de aeronaves, complementadas con estructuras destinadas para el funcionamiento de la institución militar.

Como se observa en la Figura 3, CATAM se localiza en la intersección de la Avenida El Dorado y la Calle 26, en el sector occidental del Aeropuerto, precisamente en el acceso correspondiente al puesto de seguridad Puerta 6, situado en la denominada Nueva Zona de Aviación General. (Ver Fotografía 7)



**Fotografía 7. Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM)**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

- **Dirección Antinarcóticos (DIRAN):** La Dirección Antinarcóticos (DIRAN), perteneciente a la Policía Nacional, como se observa en la Figura 3, tiene su ubicación al oeste del Aeropuerto, en las inmediaciones de la entrada al puesto de control denominado Puerta 6. Esta entidad dispone de instalaciones que incluyen un hangar destinado al mantenimiento de aeronaves, así como un edificio administrativo de cuatro pisos, además del sótano destinado para el estacionamiento. (Ver Fotografía 8).



**Fotografía 8. Dirección Antinarcóticos (DIRAN).**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

- **Armada Nacional:** La estructura de la Armada Nacional se compone de dos divisiones principales: la Jefatura de Inteligencia Naval – JINA y el Grupo de Apoyo y Transporte Aeronaval y Apoyo Fluvial – GATAF.

La Jefatura de Inteligencia Naval – JINA, como se evidencia en la Figura 3, está ubicada en el edificio administrativo MY. Juan Calvarex Gutiérrez. Su función principal radica en la recopilación, análisis y diseminación de información estratégica relacionada con operaciones marítimas y navales. Esto contribuye significativamente a la toma de decisiones informadas en el ámbito de la seguridad y defensa marítima.

Por su parte, el Grupo de Apoyo y Transporte Aeronaval y Apoyo Fluvial – GATAF, cuenta con un hangar operativo desde 2013. Este espacio es utilizado para la ejecución de actividades de mantenimiento aeronáutico, proporcionando la capacidad de asegurar la continuidad operativa de las aeronaves. Además, el grupo brinda asistencia y respaldo tanto a las unidades terrestres como a las fluviales, ejerciendo operaciones de mando y control que optimizan las actividades conjuntas.

Entre las funciones adicionales desempeñadas por el GATAF se encuentra el transporte militar de repuestos, un componente esencial para el adecuado mantenimiento y operación de los equipos. Asimismo, el grupo está capacitado para realizar evacuaciones médicas, lo que resulta crucial para garantizar la atención y el traslado oportuno de personal herido o enfermo en entornos marítimos y fluviales. (Ver Fotografía 9).



**Fotografía 9. Armada Nacional**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

- **Corporación de la Industria Aeronáutica de Colombia (CIAC):** Ostenta su posición preeminente en el ámbito de la industria aeroespacial nacional, gracias a su destacado rol como fabricante de componentes aeronáuticos y como estación de reparación certificada para la prestación de servicios de Mantenimiento, Reparación y Revisión (MRO) en el sector de la aviación.

Como se evidencia en la Figura 3, la sede de la Corporación de la Industria Aeronáutica de Colombia – CIAC se encuentra situada en el flanco oriental del Aeropuerto Internacional El Dorado, en la dirección Avenida El Dorado #103-08, Entrada 1. (Ver Fotografía 10).



**Fotografía 10. Corporación de la Industria Aeronáutica de Colombia (CIAC)**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

- **División de Asalto Aéreo Ejército Nacional (Brigada No. 32):** La División de Asalto Aéreo del Ejército Nacional, conformada por la Brigada No. 32, se especializa en la implementación de tácticas avanzadas en el ámbito de la aviación militar. Sus funciones principales incluyen el desarrollo y mantenimiento de estrategias de aviación de alto nivel, la gestión de operaciones de mantenimiento aeronáutico, la planificación y ejecución de programas de instrucción y entrenamiento aéreo, así como la garantía de la sostenibilidad operativa de la flota aérea. Todo ello se lleva a cabo con el propósito fundamental de cumplir de manera eficiente la misión institucional asignada a la aviación del ejército, en plena concordancia con las políticas gubernamentales previamente establecidas.

La División de Asalto Aéreo del Ejército Nacional, como se observa en la Figura 3, tiene su sede en una ubicación estratégica al occidente del Aeropuerto Internacional El Dorado, contigua al punto de control de seguridad identificado como Puerta 6, dentro de lo que se denomina la Nueva Zona de Aviación General. (Ver Fotografía 11).



**Fotografía 11. División Asalto Aéreo Ejército Nacional**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

### 3.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DE REPORTE

Durante el periodo de reporte 01 de enero al 30 de junio del 2023, las acciones llevadas a cabo en las instalaciones del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá se enmarcaron en dos categorías principales: labores de construcción de infraestructuras civiles y operaciones de carácter funcional.

#### 3.3.1 Obras civiles

##### 3.3.1.1 Calle de Rodaje Lima

En el primer semestre de 2023, como se observa en la Fotografía 12, se culminó de manera exitosa la infraestructura en relación a la Calle de Rodaje Lima en el Aeropuerto Internacional El Dorado, ubicado en la ciudad de Bogotá. Adicionalmente estas acciones incluyeron la ejecución de la Construcción del Box Culvert (Paso a Desnivel) y la realización de obras complementarias. Estas tareas, esenciales para la mejora y optimización de las instalaciones aeroportuarias, estuvieron bajo la responsabilidad del contratista Construcciones y Tractores S.A.S. (Ver Anexo 8).



**Fotografía 12. Calle de Rodaje Lima**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

### ACTIVIDADES EJECUTADAS

- **Prolongación de la Calle de Rodaje Lima:** Se proyectó la extensión de la Calle de Rodaje Lima para establecer una conexión entre las pistas Sur y Norte. Esta extensión tuvo un ancho de 44 metros, que incluyó un metro a cada lado de la zona verde. Una sección de la Calle de Rodaje Lima se

desarrolló como un puente para facilitar la construcción de un paso a desnivel, este permitirá la circulación de vehículos de servicio y facilitará la entrada de cargas desde el lado occidental del Aeropuerto.

- **Construcción del paso a desnivel bajo la Calle de Rodaje Lima (tramo en puente):** Se edificó una infraestructura que posibilitó la circulación de vehículos de servicio y facilitó el acceso para el transporte de carga en el flanco occidental del Aeropuerto. Este paso a desnivel fue incorporado en la vía que conecta con la denominada puerta 19. Su diseño contempló la configuración de cuatro carriles, junto con la incorporación de dos estaciones de bombeo, sistemas eléctricos de emergencia y de alimentación. Además, se implementaron elementos complementarios, como una subestación eléctrica independiente, un sistema de drenaje, un sistema de iluminación dedicado, así como trabajos de urbanización interna que englobaron cerramientos y aceras destinadas a las labores de mantenimiento de rutina.
- **Replanteo y Levantamiento topográfico.**
- **Movimiento de tierras**
- **Actividades constructivas en deprimido**
- **Instalación de asfalto en calle de rodaje**
- **Actividades eléctricas en áreas concesionadas a OPAIN Hotel /Lima**
- **Instalación de valla informativa**
- **Manejo paisajístico:** Empradización nueva en: Zonas donde se realizó el plan de contingencia en áreas concesionadas: Cárcamo de Válvulas N°1, zona contigua a la casa de bombas de Interaseo, Aeropuerto, Cárcamo de Válvulas N°2: área contigua a las antiguas lagunas de oxidación y Franjas de seguridad: Instalación de malla eslabonada.

Durante el desarrollo de esta actividad, que implicó la implementación de las medidas prescritas en el Plan de Manejo Ambiental del Aeropuerto, se llevó a cabo en dos modalidades distintas. La primera modalidad involucró las acciones diarias realizadas por el personal de la UAEAC en el ejercicio de sus responsabilidades. Estas acciones incluyeron la interacción con instituciones educativas para facilitar visitas pedagógicas, la organización de las reuniones del Comité de Peligro Aviario y otras iniciativas similares. Por otro lado, la segunda modalidad implicó la realización de procedimientos de contratación con entidades jurídicas o individuos naturales. Estos procesos se destinaron al mantenimiento de los canales de aguas pluviales y las zonas de seguridad, a tareas de desbroce y mantenimiento en estas áreas, así como a la preservación de los sistemas de tratamiento de aguas potables y residuales. Además, abarcaron servicios de inclusión laboral para personas con discapacidad, programas de educación ambiental, supervisión de la calidad del aire y niveles de ruido, entre otras actividades relevantes.

Para mayor información sobre la obra y su gestión ambiental, remitirse al Anexo 8. Calle de Rodaje Lima.

### 3.3.2 Operación

#### 3.3.2.1 Estudio Biofaunístico, Análisis del Riesgo por Fauna y Caracterización Social del Área de Influencia Externa

Para el mes de mayo del 2023, se presentó el Informe de Estudio Biofaunístico, Análisis del Riesgo por Fauna y Caracterización Social Del Área de Influencia Externa, un análisis de riesgo por fauna y una caracterización social en el área de influencia externa. El término "peligro aviario" se refiere al riesgo que las aves silvestres y la fauna en general representan para las aeronaves y su operación, especialmente durante las fases críticas de despegue o ascenso y de aproximación o aterrizaje en los terminales aéreos y sus inmediaciones. La colisión entre aves y aeronaves puede resultar en daños materiales, interrupción del servicio y, en casos extremos, pérdida de vidas humanas.

Los niveles de riesgo dependen de diversos factores, como las condiciones de los hábitats y la fauna silvestre local y migratoria, el volumen y tipo de tráfico aéreo, así como las características de las aeronaves modernas, incluyendo su velocidad y nivel de ruido.

Dado que Colombia es parte de la OACI, la Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL) tiene la responsabilidad legal de implementar medidas para prevenir situaciones de riesgo en la aviación civil y el transporte aéreo, incluido el peligro aviario. Este programa se desarrolló en el nivel 2 en el Aeropuerto Internacional El Dorado desde febrero de 2019 hasta el 31 de mayo de 2023. (Ver Anexo 9. Estudio Biofaunístico)

➤ **Biofaunístico (Monitoreo de fauna – Organización y recursos aeroportuarios para la gestión de riesgos por fauna)**

Se monitorearon 35 puntos de interés para la avifauna dentro del área de influencia (AI) del aeropuerto, incluyendo observaciones desde la torre de control, considerada una ubicación ventajosa para el conteo y para determinar las rutas de vuelo de las aves. Se calculó la suficiencia de la muestra, obteniendo valores del 91% al 100% para especies abundantes y muy abundantes, lo que permitió realizar afirmaciones sólidas acerca de la diversidad de avifauna en el AI. Se calcularon índices de diversidad para todos los sitios de monitoreo y se llevaron a cabo análisis de similitud y diferenciación entre ellos. Se seleccionaron especies de aves raras, como la corocora (*Eudocimus ruber*), el morrito (*Plegadis fascinellus*) y la garza azul (*Egretta caerulea*), como indicadoras de la conectividad ecológica, en especial con otras especies comunes asociadas como la garza bueyera (*Bubulcus ibis*), el coquito (*Phimosus infuscatus*) y el cormorán (*Phalacrocorax brasilianus*), relevantes para la operación aeronáutica.

Se identificó conectividad entre las Reservas Distritales de Humedal (RDH) Jaboque, Juan Amarillo, El Burro, La RDH Córdoba/Club Deportivo Choquenzá y el humedal Gualí. Se compararon estos datos de posibles rutas de enlace aviar con las rutas frecuentes de aeronaves, evidenciando la existencia de zonas de riesgo potencial de encuentros entre aves y aviones. Basado en estos resultados, se propuso un diseño para evaluar el riesgo no solo en sitios de interés aviar, sino también en las áreas de cruce entre las trayectorias de aves y aviones. Esta propuesta involucra técnicas de captura y marcaje de individuos y un aumento en el personal de monitoreo para ampliar la cobertura y obtener datos simultáneos de varios puntos de observación. Esto busca mejorar la precisión en la recolección de información sobre los movimientos de las aves entre áreas de descanso y alimentación.

Se realizó un seguimiento de las poblaciones de gallinazos para comprender patrones de conectividad. Se observaron resultados diferentes a las especies mencionadas previamente, indicando que su presencia en

el AI del aeropuerto se debía más a la disponibilidad de alimento debido a actividades humanas. Esto resultó en una baja presencia de esta especie en áreas naturales de interés aviar, prefiriendo eucaliptos y postes eléctricos como puntos de descanso cerca de las zonas de alimentación, que a menudo estaban relacionados con composteras, instalaciones de procesamiento de alimentos, áreas agropecuarias y acumulación de residuos, entre otros factores.

#### ➤ **Componente análisis del riesgo por fauna**

En el área de influencia aeroportuaria, se identificaron 41 sitios propensos a la presencia de fauna peligrosa. Estos sitios se sometieron a una matriz de riesgo, de la cual se obtuvo que cinco (5) de ellos poseían un alto nivel de riesgo para las operaciones aéreas. La mayoría de estos lugares se encontraban en el costado noroccidental del aeropuerto, en jurisdicción de la localidad bogotana de Engativá y del municipio de Funza, y uno en la localidad de Kennedy al sur del aeropuerto.

Se realizó una revisión exhaustiva de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) o equivalentes y de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de siete entidades territoriales dentro del área de influencia. De estos análisis se derivó la necesidad generalizada de que los municipios incorporaran en sus instrumentos de planificación las regulaciones y recomendaciones de los reglamentos aeronáuticos de Colombia y el manual de uso del suelo en áreas cercanas a aeropuertos. Esto buscaba mejorar el estado actual de la seguridad aérea en el Aeropuerto El Dorado en relación con el peligro aviario.

Los resultados indicaron que el manejo de la fauna en el entorno aeroportuario es un proceso constante y prolongado que no puede garantizar la eliminación completa de la fauna no deseada ni de las condiciones que la atraen. No obstante, busca mitigar y controlar estos factores para mejorar la seguridad operativa de los aeropuertos.

#### ➤ **Componente social**

En el marco de la ampliación de las actividades de prevención del riesgo asociado a aves y fauna terrestre en áreas externas al Aeropuerto Internacional El Dorado, la gestión inicial se centró en identificar a los actores con interés, influencia y corresponsabilidad en relación con esta prevención. Luego, se llevó a cabo un proceso de socialización y sensibilización, involucrando a instituciones con competencia en temas ambientales y a la comunidad local en las proximidades del aeropuerto. Esto resultó en una cobertura de 1.734 personas alcanzadas con este proceso.

Simultáneamente, se gestionó la colaboración interinstitucional para implementar acciones y actividades que mejoraran la seguridad operacional del aeropuerto. Además, se incluyó a la población escolar en este proceso, abarcando a 3.066 estudiantes de colegios ubicados cerca de las zonas identificadas como de alto y moderado riesgo para aves, según lo evaluado por el equipo técnico.

Con el propósito de aumentar el acceso a la información sobre el peligro aviario, sus causas y consecuencias, se fomentaron las buenas prácticas en prevención mediante la creación y difusión de 11 piezas informativas. También se desarrolló un procedimiento formal de solicitud a las entidades competentes para atender, gestionar o implementar acciones correctivas o de mitigación en relación con las condiciones que atraen aves y que podrían generar riesgos para las operaciones aéreas en el Aeropuerto El Dorado.

Para mayor información sobre los resultados del estudio, junto con sus evidencias remitirse al Anexo 9. Estudio Biofaunístico.

### ➤ Control de Fauna y Peligro Aviario en áreas externas del aeropuerto

El equipo externo de peligro aviario de la Aerocivil (Consortio AIM2018), identifica el lote denominado “Servientrega”, como un sitio potencialmente atractivo para la fauna peligrosa para la operación del aeropuerto. Este lote es propiedad de SERVIENTREGA S.A, se localiza a 0.3 km al este de la cabecera 32R y al sur de la Av. Mutis, dentro del área de exclusión del aeropuerto. En el pasado, se ha constatado la presencia ocasional y controlada de ovejas pastando en el lugar, sin generar problemas significativos hasta ahora.

En respuesta a una inquietud planteada por el operador del aeropuerto, OPAIN SAS, en relación con el avistamiento de animales de granja en el sitio, como caballos y vacas, acompañado de evidencia fotográfica, se organizó una inspección el 26 de mayo de 2023 a partir de las 14:00 horas. Durante la inspección, se observó la presencia de dos (2) vacas y dos (2) caballos pastando libremente en el área. No se detectó a ninguna persona a cargo de los animales en el sitio. Esta inspección reveló tres hallazgos significativos:

- El terreno presenta una depresión inundable que exhibe características de humedal alto andino. Se identificaron juncos, otras plantas acuáticas, aves acuáticas pequeñas como monjitas y paseriformes de reducido tamaño. Dado esto, el área podría estar sujeta a medidas de manejo y protección especial por parte de la autoridad ambiental distrital (S.D.A) de Bogotá.
- Entrevistas realizadas con vigilantes y trabajadores de terrenos circundantes indicaron que las vacas y los caballos ocasionalmente ingresan al área para aprovechar el pasto alto disponible. Sin embargo, los animales no permanecen allí constantemente, y no se pudo determinar con precisión el punto de acceso al terreno para los animales.
- Durante la inspección, se identificó la presencia de una especie de alto riesgo para las operaciones aéreas: la garcita bueyera (*Bubulcus ibis*). Aunque solo se registraron 4 individuos durante la inspección y no se observaron aves más grandes, se destacó su importancia en términos de riesgo.

Para mayor información del análisis de las áreas externas del aeropuerto, ver Anexo 9. Estudio Biofaunístico, Anexos línea base, áreas externas.

### 3.3.2.2 Mantenimiento rutinario de la infraestructura aeroportuaria lado aire y lado tierra a cargo de la Aerocivil en el aeropuerto el dorado de la ciudad de Bogotá.

Para el mes de abril de 2023, se finalizaron las actividades constructivas, detallando las medidas y procedimientos adoptados para reducir los impactos ambientales negativos a lo largo del proceso. Además, el contratista llevó a cabo actividades de control y seguimiento ambiental, designando un equipo específico para cada componente durante el período evaluado.

A lo largo de este proyecto, se garantizó el estricto cumplimiento de la normativa colombiana vigente y aplicable. Se implementaron medidas y acciones con el objetivo de prevenir, mitigar y corregir los impactos

socioambientales identificados como significativos en el área de influencia correspondiente. (Ver Anexo 15. Mantenimiento de infraestructura aeroportuaria en zonas aéreas y terrestres).

Para la ejecución de las labores de tala de diversas especies ubicadas junto a los cerramientos, que interferían en su construcción y representaban peligro de vuelco, particularmente en la aproximación de las pistas y que constituían obstáculos críticos para la Categoría III, se realizaron las actividades conforme a las especies previamente identificadas por el personal de la Aeronáutica Civil. Estas acciones fueron autorizadas por el supervisor del contrato y la autoridad ambiental competente. Además, se emplearon las herramientas y equipos adecuados a las condiciones del terreno y a la naturaleza de la actividad, todo ello dentro del horario establecido previamente.

Se enfocó en garantizar la dirección precisa de la caída de los árboles para evitar perjuicios a otros árboles, edificaciones, y similares. Igualmente, se implementó la pronta recolección de árboles talados, ramas, troncos, etc., de manera que no obstruyeran vías ni áreas adicionales del aeropuerto.

Se garantizó que se tomaran todas las precauciones necesarias para prevenir daños mínimos a las líneas de energía, sistemas telefónicos y la infraestructura ya existente. (Ver Anexo 11. Corte de árbol)

### 3.3.2.3 Basura Cero

El 18 de mayo de 2023, en conmemoración del Día Internacional del Reciclaje, la Aerocivil obtuvo la certificación de categoría oro del programa Basura Cero, otorgada por el ICONTEC. Los principios básicos del programa son:

- Consumo consciente y responsable
- Separación en la fuente
- Dignificación de la labor de los recicladores ambientales

Este logro representa un paso significativo hacia un mundo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente por parte de la Aerocivil. La certificación de oro se encuentra en el Anexo 24. Certificación Basura Cero.

### 3.3.2.4 Mantenimiento río Bogotá

Durante el período de reporte, se llevaron a cabo las actividades de limpieza, reparación y mantenimiento del espejo de agua del Río Bogotá en el tramo ubicado en la altura del costado occidental de las cabeceras de las pistas de aterrizaje del Aeropuerto Internacional El Dorado. Esta sección estuvo condicionada por el permiso de rectificación o desviación del cauce del río para la construcción de la segunda pista del aeropuerto. En virtud de esto, la Aeronáutica Civil asumió la responsabilidad de llevar a cabo las actividades mencionadas con el propósito de preservar el cauce del río y contribuir al mantenimiento de los servicios ecosistémicos asociados al Río Bogotá.

En ese contexto, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Construcción de huertas.
- Realización de actividades pedagógicas.
- Retiro del *Eichhornia Crassipes* (buchón de agua) y demás vegetación.
- Implementación de actividades de rocería en los taludes.

En la Fotografía 13 se puede evidenciar el resultado de dicho mantenimiento, para mayor información de las actividades y resultados remitirse al Anexo 20. Mantenimiento río Bogotá.



**Fotografía 13. Resultado del mantenimiento al Río Bogotá**  
Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

### 3.4 USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES

Dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la licencia ambiental durante el periodo a reportar se realizó el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en dos ítems:

#### 3.4.1 Obras civiles

##### ➤ Materiales de Construcción

En el transcurso de la ejecución de las actividades relacionadas con obras civiles (Calle de Rodaje Lima), se llevó a cabo el abastecimiento de material de construcción. Estos insumos fueron adquiridos de empresas debidamente autorizadas, poseedoras de licencia ambiental para la comercialización y distribución de dichos materiales. La Tabla 8 ilustra el volumen de material adquirido para las labores desarrolladas durante la ejecución de la obra Calle de Rodaje Lima.

**Tabla 8. Material de construcción Calle de Rodaje Lima**

ACTIVIDAD	MES	TIPO DE RESIDUOS	VOLUMEN (m³)	GESTOR
CALLE RODAJE LIMA	jul-22	Asfalto	1087.06	DOBLE A INGENIERIA S.A.S
		Concreto	271.25	ARGOS
	ago-22	Material Pétreo	592.92	DOBLE A INGENIERIA S.A.S
			1718.532	INCOMINERIA
ago-22	Asfalto	1617.56	DOBLE A INGENIERIA S.A.S	

ACTIVIDAD	MES	TIPO DE RESIDUOS	VOLUMEN (m³)	GESTOR
		Concreto	248	CEMEX
			413	ARGOS
		Material Pétreo	2265.99	INCOMINERIA
	sep-22	Asfalto	1340.87	DOBLE A INGENIERIA S.A.S
		Concreto	625.5	ARGOS
			14	CEMEX
		Material Pétreo	5153.68	INCOMINERIA
	oct-22	Asfalto	1067.92	DOBLE A INGENIERIA S.A.S
		Concreto	551.25	ARGOS
			214.75	CEMEX
		Material Pétreo	5879.18	INCOMINERIA
	nov-22	Asfalto	1470.33	DOBLE A INGENIERIA S.A.S
		Concreto	382.25	ARGOS
			157	CEMEX
		Material Pétreo	7108.53	INCOMINERIA
	dic-22	Asfalto	540.52	DOBLE A INGENIERIA S.A.S
		Concreto	292	ARGOS
		Material Pétreo	1311.2	INCOMINERIA
	ene-23	Asfalto	1720.81	DOBLE A INGENIERIA S.A.S
		Concreto	109.75	ARGOS
		Arena de Río	6	

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

En el Anexo 4. Gestión Ambiental\Materiales de construcción, se encuentran los soportes de compra de materiales, así como, los respectivos permisos ambientales de las empresas distribuidoras de estos materiales.

➤ Residuos Líquidos

Durante las actividades llevadas a cabo en el período objeto de reporte, se efectuó la gestión, transporte y disposición final de los residuos líquidos domésticos derivados de las tareas de obras civiles, mediante la intermediación de terceros debidamente autorizados. En la Tabla 9 se detalla el resumen de los desechos líquidos generados durante la ejecución obra.

**Tabla 9. Aguas Residuales Domésticas**

MES	VOLUMEN (GAL)	VOLUMEN (m³)	VOLUMEN (L)	ACTIVIDAD	GESTOR
jul-22	4680	17.7138531	17713.8531	CALLE RODAJE LIMA	SEPTICLEAN SAS E.S.P
ago-22	4680	17.7138531	17713.8531		
sep-22	4760	18.016654	18016.654		
oct-22	4680	17.7138531	17713.8531		
nov-22	4240	16.0484481	16048.4481		
dic-22	2800	10.5980318	10598.0318		
<b>Total</b>	<b>25840</b>	<b>97.8046934</b>	<b>97804.6934</b>		

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

Estas acciones se llevaron a cabo en el transcurso del año 2022. Por esta razón, la información se presenta en este informe actual, dado que se han finalizado y consolidado los documentos necesarios para su inclusión en este reporte.

En el Anexo 4. Gestión Ambiental\Gestión de residuos líquidos\CALLE RODAJE LIMA, se presenta copia de los manifiestos de recolección, las actas de disposición final y permisos ambientales de las empresas involucradas en el manejo y disposición final de los residuos líquidos.

➤ Residuos Sólidos

Durante la ejecución de la obra civil Calle de Rodaje Lima, se generaron residuos sólidos, los cuales fueron transferidos a terceras entidades debidamente autorizadas, con licencia ambiental vigente para su gestión adecuada (Ver Anexo 4. Gestión Ambiental\Gestión de residuos sólidos\Licencias ambientales gestores).

Para el manejo de los residuos generados se ubicaron puntos ecológicos en las áreas de trabajo, estos fueron inspeccionados, almacenados temporalmente en los puntos de acopio y posteriormente entregados a terceros autorizados para su manejo y disposición final.

A continuación, se relaciona el tipo de residuo, fecha de acta de disposición y cantidad, junto con el tercero autorizado para su disposición final. (Ver Tabla 10).

**Tabla 10. Residuos Sólidos Calle de Rodaje Lima**

OBRA CIVIL	MES	APROVECHABLES	NO APROVECHABLES	PELIGROSOS		RCD		GESTOR
		(kg)	(kg)	(kg)	(m <sup>3</sup> )	(m <sup>3</sup> )	(kg)	
CALLE RODAJE LIMA	jul-22	745.8	122.4	205.8	-	1470	682600	INTERASEO, TERRENA S.A.S, MARQUEZ Y OCHOA.
	ago-22	614.6	138.9	375.1	-	4320	9981700	
	sep-22	796.1	278.7	629.7	-	6660	1323000	
	oct-22	1150.5	492.1	833.2	-	1935	1485000	
	nov-22	427	643.1	516.5	-	1140	4792000	
	dic-22	737.5	144.6	557.7	-	-	-	
	ene-23	164.9	327.2	309.7	-	-	-	
	feb-23			252.0				
	total	4636.4	2147	3679.7		15525	18264300	

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

### 3.4.2 Operación

➤ Materiales de Construcción

En cuanto a la operación del aeropuerto, así como para las obras civiles, se llevó a cabo el abastecimiento de material de construcción. A continuación, en la Tabla 11 se relacionan los volúmenes del material adquirido para estas actividades.

**Tabla 11. Material de construcción Infraestructura Aeroportuaria**

ACTIVIDAD	MES	TIPO DE RESIDUOS	VOLUMEN (m <sup>3</sup> )	GESTOR
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EN ZONAS AÉREAS Y TERRESTRES	oct-22	Gravilla	4	Distriagregados SAS
		Arena de Río	3	
		MEZCLA-P-401-ASF T III	80.84	DROMOS PAVIMENTOS S.A.S
	nov-22	MEZCLA-P-401-ASF T III	32.22	



ACTIVIDAD	MES	TIPO DE RESIDUOS	VOLUMEN (m <sup>3</sup> )	GESTOR
	feb-23	MEZCLA-P-401-ASF T III	50.75	
	abr-23	Grava 1/2	5	AGREGADOS DE ORIENTE S.A.S
		total	175.81	

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

En el Anexo 4. Gestión Ambiental\Materiales de construcción, se encuentran los soportes de compra de materiales, así como, los respectivos permisos ambientales de las empresas distribuidoras de estos materiales.

➤ Residuos Sólidos

En el lapso objeto de reporte, se ejecutaron labores vinculadas con la operación, y mantenimiento del aeropuerto, como resultado de estas actividades se originaron residuos sólidos, los cuales fueron transferidos a terceras entidades debidamente autorizadas y con licencia ambiental vigente para la gestión adecuada. La Tabla 12 detalla los tipos de residuos generados en la operación del aeropuerto, así como las entidades responsables de su disposición final.

Así como en la obra civil de la Calle de Rodaje Lima, el manejo de los residuos generados por la operación y mantenimiento del aeropuerto fueron ubicados en puntos ecológicos, posteriormente almacenados de manera temporal en los centros de acopio para finalmente ser entregados al gestor que realiza su debida disposición final. En el Anexo 4. Gestión Ambiental\Gestión de residuos sólidos, se relacionan los manifiestos de recolección y transporte, sus correspondientes actas de disposición final, así como las licencias y permisos ambientales de las empresas a cargo de su manejo. (Ver Anexo 1. Registro Fotográfico).

**Tabla 12. Residuos Sólidos Comodatos, Áreas Administrativas y Operación**

ÁREAS NO CONCESIONADAS	MES	APROVECHABLES	NO APROVECHABLES	PELIGROSOS		GESTOR	
		Kg	Kg	Kg	m <sup>3</sup>		
TENEDORES DE ESPACIO	ARMADA	ene-23	54.6	869.9	-	-	INTERASEO AEROPUERTO
		feb-23	150.5	632.1	-	0.303	
		mar-23	60.7	271.5	-	-	
		abr-23	25.1	756.3	-	-	
		may-23	16.5	620.7	18.3	-	
	CATAM	ene-23	-	-	66	-	Donación al señor Iohanni Ortega Becerra, serviecológico, ECOENTORNO, TRACOL, PROCEOIL.
		feb-23	1019.1	-	174.51	-	
		mar-23	1755.85	-	2631.37	-	
		abr-23	1290	-	1010.78	-	
		may-23	1475.2	-	877.6	-	
	SATENA	ene-23	458.2	-	-	-	Sistema Verde. Ecoentorno
		feb-23	577.7	-	-	-	
		mar-23	2493.3	-	1989.65	-	
		abr-23	514.9	-	-	-	
		may-23	770.5	-	1845.1	-	
	DIRAN	ene-23	2375	-	37.3	-	TERRANOVA, ARO AMBIENTAL, ECOENTORNO, TRACOL
		feb-23	3350	-	393.46	-	
		mar-23	2040	-	35.3	-	
		abr-23	-	-	21.5	-	
		may-23	1300	-	-	-	
DAVAA	ene-23	1464	-	45.8	-	Recuperadora Ambiental, CAR, ASEI,	
	feb-23	1695	-	688.6	-		
	mar-23	918	-	53.8	-		
	abr-23	908	-	48	-		
	may-23	1178	-	24.2	-		
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	NEA	ene-23	58.4	-	-	-	RECICOOP, MASCOMPOST
		feb-23	329.05	-	-	-	
		mar-23	278.2	-	-	-	
		abr-23	395.1	-	-	-	
		may-23	1713.7	-	-	-	
		jun-23	614.07	-	-	-	
	CNA	jun-23	8	-	-	-	FUNDACIÓN SANAR NIÑOS CON CANCER
	ALMACÉN	may-23	-	-	-	11	
		jun-23	220	-	-	-	
	CEA	ene-23	58.4	-	-	-	MASCOMPOST
		feb-23	91.05	-	-	-	
		mar-23	95.7	-	-	-	
		abr-23	159.1	-	-	-	
		may-23	164.7	-	-	-	
		jun-23	162.07	-	-	-	
	CIAC	ene-23	610	1129	50	-	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO, CIUDAD LIMPIA, TRACOL
		feb-23	670	767	-	-	
		mar-23	382.3	2212	2096.9	-	
		abr-23	282	1839	162.4	-	
		may-23	-	1793	-	-	
jun-23		-	834	175	-		
CGAC	ene-23	58.4	-	-	-	MASCOMPOST, RECICLAJE PEDRO CONTRERAS, FUNDACIÓN SANAR	
	feb-23	91.05	-	-	-		
	mar-23	282.9	-	-	-		
	abr-23	367.7	-	-	-		
	may-23	164.7	-	-	-		
	jun-23	415.17	-	-	-		
		oct-22	-	171	-	-	

ÁREAS NO CONCESIONADAS	MES	APROVECHABLES	NO APROVECHABLES	PELIGROSOS		GESTOR
		Kg	Kg	Kg	m <sup>3</sup>	
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EN ZONAS AÉREAS Y TERRESTRES	nov-22	8831	503	-	-	No aprovechables: CIUDAD LIMPIA
	dic-22	-	105	-	-	
	ene-23	-	447	-	-	
	feb-23	280	685	-	-	Aprovechables: GESMATIN S.A.S*, INTERASEO**  RCD: GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
	mar-23	-	664	-	-	
	abr-23	-	345	-	-	
<b>Total</b>		<b>44705.01</b>	<b>14644.5</b>	<b>12445.5</b>	<b>11.3</b>	

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

### 3.5 GESTIÓN SOCIAL

La operación del Aeropuerto Internacional El Dorado, Luis Carlos Galán Sarmiento - SKBO, el cual sirve como terminal aérea para la ciudad de Bogotá D.C., tienen un impacto económico positivo en la región y el país debido a la movilización del transporte aéreo. No obstante, este tipo de proyectos generan retos ambientales para el entorno que los rodea y por ello se deben diseñar acciones partiendo de la premisa de una operación ambientalmente sostenible en la aviación civil que se ha generado como principio en el sector transporte aéreo a nivel mundial.

Este documento hace la recopilación de todas las actividades del componente social de monitoreo de ruido ambiental y ejecución del Centro de Monitoreo Aero Ambiental CMAA, correspondientes al primer semestre del año 2023 (meses enero a junio), en el que se desarrollará un análisis específico de las acciones sociales, relacionadas a las actividades desarrolladas con las comunidades del Área de Influencia – AI, los niveles de ruido aeronáutico, y la correlación existente con la número de operaciones aéreas en cumplimiento de la Resolución 1728 del 04 de octubre de 2021, que otorga la modificación de la licencia ambiental del Aeropuerto Internacional El Dorado. (Ver Anexo 5. Gestión Social/INF\_SEM\_I\_2023)

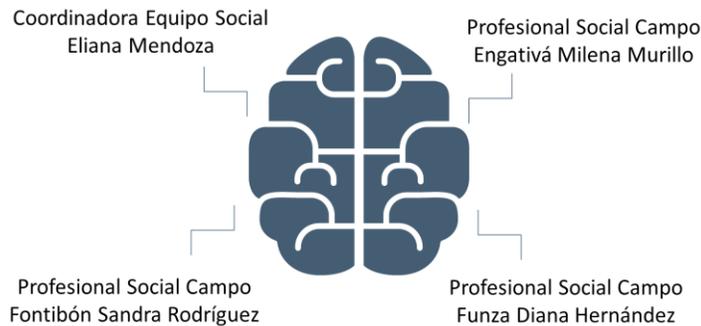
A continuación, se describe de manera detallada las acciones ejecutadas por parte del equipo profesional social del Centro de Monitoreo Aero Ambiental del Aeropuerto.

#### 3.5.1 Características de la gestión social – CMAA

El Programa de Gestión Social cuenta con un equipo profesional que está permanentemente ejecutando los requerimientos del Plan de Manejo Ambiental - PMA (componente social) y el Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental - CMAA, en atención a lo relacionado a la operación aeroportuaria. En la Figura 4, se hace la descripción de la composición del equipo de profesionales sociales. (Ver Anexo 5. Gestión Social/INF\_SEM\_I\_2023)

Figura 4. Conformación equipo social

## Equipo Social k2 Ingeniería

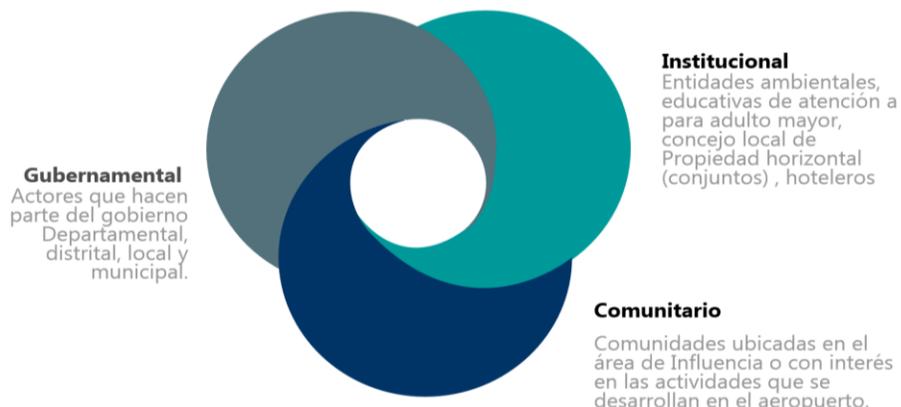


Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

Las actividades del equipo social se desarrollan con los grupos de interés del área de influencia usando diversas herramientas, como: informar y comunicar a la población las medidas de manejo en ejecución para atender a los impactos identificados, aportar mediante la sensibilización y capacitación en temas relacionados a las actividades operacionales del Aeropuerto Internacional El Dorado, especialmente en lo que atiende los aspectos de emisión de ruido, buscando dar cobertura a todos los grupos. En la Figura 5, se hace referencia a las actividades ejecutadas por el equipo social y los grupos de interés, presentados a continuación:

Figura 5. Grupos de Interés

## Grupos de interés



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

En la Figura 5, se identifican los grupos de interés que hacen parte de la caracterización socioeconómica del territorio, clasificándolos en: Institucional que va dirigido a las entidades de carácter ambiental, centros educativos, consejos locales de propiedad horizontal, le siguen los actores comunitarios en función de los representantes de las Juntas de Acción Comunal y comunidad de cada unidad territorial menor, por último, y no menos importante, se encuentran los actores gubernamentales, ubicados desde entidades a nivel regional, municipal, distrital, local y demás actores que requieran tratamiento en torno a las actividades

desarrolladas en el territorio del área de influencia del Aeropuerto Internacional el Dorado y fuera de ella. (Ver Anexo 5. Gestión Social/INF\_SEM\_I\_2023)

### **3.5.2 Programa de gestión social atención al Plan de Manejo Ambiental, Resolución 1728 de 2021**

De acuerdo con la Resolución 1728 del 04 de octubre de 2021, el Plan de Manejo Ambiental está conformado por cinco fichas de manejo, las tres primeras fichas son acciones similares relacionadas a las actividades de información y comunicación que se dan con los diferentes grupos de interés.

Para cada una de ellas y a partir del plan de trabajo, las profesionales sociales realizan tareas que se han proyectado en el cronograma semestral por lo cual se encontraran que no todos los meses se hace énfasis en todas las fichas a menos que así este contemplado en la organización previa.

De otro lado, si bien no se desarrollan acciones puntuales para todas las fichas, mensualmente el equipo siempre está ejecutando actividades en atención a los requerimientos del AI, y atención permanente a las PQRS que se recibieron en este periodo. (Ver Anexo 5. Gestión Social/INF\_SEM\_I\_2023)

#### **3.5.2.1 PGS 1 – Sensibilización y Educación**

En las localidades de Engativá y Fontibón para el primer semestre se proyectaron encuentros con el sector educativo, que permitieron afianzar la comunicación desde el Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna junto con convenios interinstitucionales.

Como se menciona durante los informes mensuales, durante este primer semestre se inicia con el acercamiento a cada una de las Juntas de Acción Comunal y líderes representativos de cada una de las unidades territoriales menores del Área de Influencia del Aeropuerto El Dorado.

Para el mes de abril y junio se participa en el proyecto denominado Aula Ambiental en la localidad de Engativá. Así mismo, durante el mes junio el CMAA, participa en la semana ambiental de Engativá con la actividad el Bici recorrido humedal Jaboque, Engativá. Finalmente, desde el mes de mayo, el grupo de Gestión Ambiental y control Fauna, tiene como pilar fundamental el comunicar a las comunidades de manera oportuna, las acciones que se realicen para su beneficio, es así, que se adelanta la solarización el Programa del “manejo integrado de plagas del Aeropuerto El Dorado”; por parte del Consorcio Kappa. (Ver Anexo 5. Gestión Social/INF\_SEM\_I\_2023)

#### **➤ Aula Ambiental – Engativá**

Como componente de la ficha PGS 1 de Educación y sensibilización, 21 de abril y el 9 de junio, el grupo de Gestión ambiental y control fauna, recibió invitación por parte de la Alcaldía Local de Engativá para participar en la actividad denominada Aula Ambiental, espacio diseñado por El área de Ambiente, Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Alcaldía local dirigido a los estudiantes de bachillerato y primaria con una metodología lúdico-pedagógica, donde se promueve la difusión del conocimiento de su entorno y del cuidado del ambiente para los niños, niñas y la comunidad estudiantil en general.

Como respuesta a este compromiso, como se evidencia en la Fotografía 14 y Fotografía 15, el día 21 de abril de 2023 se participó en la actividad denominada Aula Ambiental en el Colegio Don Bosco de la localidad de Engativá; allí se llevó a cabo la socialización del proyecto Sistema de Control y Vigilancia Ambiental SCVA, con aproximadamente 180 estudiantes de los grados 6° a 11º, como se observa en la Ilustración 4. Participación Programa Aula Ambiental. (Ver Anexo 5. Gestión Social/INF\_SEM\_I\_2023)



**Fotografía 14. Participación Programa Aula Ambiental**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

Durante la presentación se abrió espacio para responder inquietudes manifestadas por estudiantes y cuerpo docente, se llevó a cabo retroalimentación de los temas propuestos y se invitó a los asistentes a hacer parte de las actividades planteadas por la Unidad Especial Aeronáutica Civil dentro del marco del Plan de manejo Ambiental.

Durante la presentación del mes de junio, la actividad se llevó a cabo en el Colegio Cristiano Psicopedagógico Sinaí del barrio Floridablanca, se contó con la participación de 220 estudiantes de primaria y bachillerato. En este espacio se socializó con los estudiantes el Centro de Monitoreo Aero ambiental del Aeropuerto El Dorado, por medio de actividades lúdicas donde se contó con la participación del Ingeniero de Sonido Felipe Henao de la firma consultora K2 Ingeniería operador del Centro de Monitoreo. (Ver Anexo 5. Gestión Social/INF\_SEM\_I\_2023)



**Fotografía 15. Aula Ambiental junio 2023**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

➤ **Bici recorrido humedal Jaboque, Engativá**

Para dar respuesta a esta obligación, como se observa en la Fotografía 16, en el mes de junio, el grupo social de la Unidad Especial Aeronáutica Civil hizo parte de la agenda de la semana cultural organizada por la Alcaldía Local de Engativá. El 3 de junio, en conmemoración del día internacional de la bicicleta, se hizo presencia con un punto de hidratación en el bici recorrido llevado a cabo desde el parque Central de Engativá pueblo hasta el puente de guadua en la calle 80; en esta actividad participaron alrededor de 50

personas, entre niños y adultos; en el punto de hidratación se ofreció a los asistentes refrigerios y mientras este era consumido por los asistentes, se hizo una presentación del Centro de Monitoreo Aero ambiental del Aeropuerto El Dorado.



**Fotografía 16. Bicirrecorrido Humedal Jaboque, Engativá**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

### ➤ Acompañamiento Consorcio Kappa

Uno de los compromisos del Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna de la Aeronáutica Civil, es el de comunicar a las comunidades de manera oportuna, las acciones que se realicen para su beneficio, es así como desde el mes de mayo, se identificaron alrededor de las pistas norte y sur del Aeropuerto El Dorado, varios focos de vectores, entendiéndose por vector un organismo vivo que transmite un agente infeccioso de un animal infectado a un ser humano o a otro animal, para mitigar las posibles afectaciones que estos vectores puedan causar a la operación aérea y a los vecinos de los barrios circundantes. (Ver Fotografía 17)



**Fotografía 17. Acompañamiento Consorcio Kappa**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023

### ➤ Capacitación Grupo Social

Para el mes de junio, los encuentros de educativos se orientaron hacia la recuperación del vidrio, a través del taller de Terrarios, como se evidencia en la Fotografía 18. Resaltando la importancia no solo del reciclaje, sino del supra reciclaje, entendido como la capacidad de reutilizar creativamente determinados materiales, en este caso, el vidrio. Para junio se trabajó con un grupo en el barrio Villa del Dorado Norte en la Localidad de Engativá, en julio se proyectan estos talleres para las comunidades de Selva Dorada y Ofir y El Trébol en la Localidad de Fontibón, y de igual manera, para participantes en el municipio de Funza. (Ver Anexo 5. Gestión Social/INF\_SEM\_I\_2023)



**Fotografía 18. Capacitación Social**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023.

### ➤ Recuperación de material Engativá

Con el fin de fortalecer las características socio ambientales de las comunidades del Área de Influencia del Aeropuerto El Dorado, como se observa en la Fotografía 19 en el mes de junio como se muestra en la se inició el ciclo de talleres de creación de terrarios, con este se desarrollan dos objetivos principales, el primero, la rehabilitación del vidrio, ya que se da uso a envases de vidrio que en muchas ocasiones de desechan, y el otro, enseñar a los participantes que se puede buscar un equilibrio con la naturaleza, siendo agentes transformadores, y que en sus manos puede estar la creación y el sostenimiento de microsistemas. (Ver Anexo 5. Gestión Social/INF\_SEM\_I\_2023)



**Fotografía 19. Taller de Terrarios**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023

➤ **Vista a las instalaciones del Aeropuerto El Dorado con comunidad de Engativá**

Así mismo el 7 de junio como se muestra en la Fotografía 20 se llevó a cabo en articulación con OPAIN la primera visita del año 2023 a las instalaciones del Aeropuerto Internacional El Dorado con miembros del barrio Villas El Dorado Norte de la localidad de Engativá, en este recorrido, se tuvo la posibilidad de visitar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) así como la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos (ECAR). En estas dos estaciones los asistentes recibieron por parte del Operador Interaseo SAS ESP, explicaciones de todo el proceso y funcionamiento que se le da en los dos casos, tanto al agua como a las basuras que emite el Aeropuerto: Locales comerciales, espacios públicos, aeronaves y demás; para complementar el recorrido se recibió una explicación del espacio Recinto Prueba de Motores, espacio construido en el año 2020 como una de las medidas de mitigación del ruido ocasionado en el mantenimiento de las aeronaves en tierra. (Ver Anexo 5. Gestión Social/INF\_SEM\_I\_2023)



**Fotografía 20. Visita al Aeropuerto, habitantes localidad Engativá**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023

➤ **Cronograma de Socialización del CMAA**

Se inicia la proyección de las socializaciones del nuevo proyecto del Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental, en el marco de la resolución 1728 de 2021, a partir del mes de junio, como se muestra en la Tabla 13, para dar a conocer a los presentantes de la JAC y comunidad en general. (Ver Anexo 5. Gestión Social/INF\_SEM\_I\_2023)

**Tabla 13. Cronograma Socializaciones del CMAA\_2023**

Municipio de Funza			
Fecha	Ubicación	Fecha	Ubicación
30-jun	Salón Asojuntas Cra. 9 #17a-79	26-oct	Salón Asojuntas Cra. 9 #17a-79
Localidad de Engativá		Localidad de Fontibón	
6-jul	Salón Comunitario San Antonio Norte Calle 64d #110d - 05	27-jul	Salón Comunal Barrio La Internacional: Kr 110 # 23a-50
17-ago	Salón Comunitario Engativá Centro Carrera 126 # 64c - 15	10-ago	Salón Comunal Veracruz Kr 101ª # 24ª-25
24-ago	Salón Comunal La Alameda (Engativá) Calle 64D No. 105 - 44	14-sep	Salón Comunal El Refugio Kr 118 a bis # 23b-49
7-sep	Salón Comunitario El Real Av. Calle 53 - Kr 73a	21-sep	Salón Comunal Cofradía kr 96 h bis # 23j -30
12-oct	Salón Comunitario Santa Cecilia Calle 52B No. 77	19-oct	Salón Comunal Barrio Modelia Calle 25b # 81-41
16-nov	Alcaldía Engativá Salón Azul Cl. 71 N. 73a-44	9-nov	Salón de Asojuntas Fontibón 22 G No. 117 A 38

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023

➤ **Socialización del CMMA Municipio de Funza**

La Socialización realizada en el Municipio de Funza posibilita un espacio de orientación e información a la comunidad en el marco de la implementación del Centro de Monitoreo Aero Ambiental; así como la integración de los diferentes líderes y representantes del área de Influencia del Municipio de Funza

En esta socialización se contó con la participación de los líderes de cada una de las Veredas que hacen parte del AI, de manera presencial asistieron 9 personas, un representante de la Alcaldía Municipal y un representante de la Mesa Técnica del Municipio.

Así mismo, esta socialización se realizará de manera presencial y virtual favoreciendo la participación e información a los líderes comunitarios., en la cual se conectaron 9 móviles, de los cuales participo Secretaría de Salud de Funza, el presidente de la JAC de la vereda La Florida Jairo Orlando Murcia López y la Personería Municipal de Funza. (Ver Anexo 5. Gestión Social)

### 3.5.2.2 PGS – 2 Información y Comunicación

En la Tabla 14 se encuentran descritas las actividades que se encuentran orientadas a la sensibilización y educación para darle cumplimiento al requerimiento que indica que se orienta a mantener los canales de comunicación e información con las comunidades y entidades del área de influencia, de manera clara y oportuna frente a las actividades que se desarrollan en el aeropuerto Internacional El Dorado en lo correspondiente a la ejecución del proyecto y el PMA, sus avances, tareas ambientales y sociales en ejecución y desarrollo. (Ver Anexo 5. Gestión Social)

**Tabla 14. PGS-2 Información y comunicación**

PGS-02Sensibilización y Educación
Actividades
Establecer y mantener espacios de amplia convocatoria e información actualizada semestralmente, en la página web de la entidad y otros medios de comunicación.
Entregar una vez por semestre el Boletín Informativo (ambiental/sostenible) a los actores representantes de la comunidad y las entidades del AI
Desarrollar mínimo un encuentro informativo de avance para dar a conocer los avances del PMA, sobre las acciones de la gestión social, información de la entidad y del SVCA, de la Aeronáutica Civil, a las comunidades, autoridades locales y organizaciones del Área de Influencia.
Integrar semestralmente los espacios de información ofrecidos a las autoridades locales, organizaciones y comunidades.
Gestionar la atención oportuna y completa del 100% de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad, entidades y organizaciones referentes a temas sociales, ambientales y operacionales del Aeropuerto Internacional El Dorado.
Generar reuniones de participación ciudadana que permitan tener oportunidad, claridad y eficacia de la información suministrada del proceso del Aeropuerto Internacional El Dorado.
Implementar estrategias que permitan comunicar de manera suficiente, pertinente y adecuada la información suministrada por la Aeronáutica Civil a las comunidades aledañas del Aeropuerto Internacional El Dorado.

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023

#### ➤ Atención a las PQRS

La Aeronáutica Civil con el objeto de dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) hechos por las comunidades, las autoridades locales y municipales, ha establecido mecanismos de comunicación que permitan dar cumplimiento a la Participación Ciudadana a través de la Constitución Nacional: Preámbulo, Art. 2, 3 y 270.

La entidad cuenta con diferentes medios de entrega de las PQRS, por ello ha creado la oficina de atención ciudadana, ubicada en el primer piso del edificio principal, tiene un equipo profesional en campo del CMAA, a quienes de manera personal pueden allegar las solicitudes, finalmente, se cuenta con otros medios como son la línea telefónica o página web de la Aeronáutica Civil.

El procedimiento para la gestión de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes funciona de la siguiente manera:

Canales de comunicación para recepción de las PQRS:

- Página web de la entidad por escrito

- Oficina de Aeronáutica Civil por escrito en físico
- Atención personalizada en el área urbana de las localidades de Fontibón, Engativá y el municipio de Funza (contacto telefónico, por correo electrónico o mensaje WhatsApp con la profesional social de campo de cada AI)
- Buzones ubicados en el municipio de Funza en las veredas y centro urbano
- A través de la página web Aeronáutica Civil: [atencionalciudadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co)

Asimismo, la entidad designa un (a) gestor(a) social en el área de influencia del proyecto, durante la ejecución del proyecto del CMAA, quien establece y legitima la relación directa y permanente entre los diferentes actores sociales ciudadanos y comunitarios, y autoridades locales y municipales del área de influencia del Aeropuerto Internacional El Dorado, y hace las veces de facilitador para recibir y atender las PQRS que se generen específicamente en el área de influencia.

La presencia constante del Gestor(a) Social permite que la relación sea más expedita para que las comunidades y las autoridades locales y municipales del AI, respectivamente, puedan hacer llegar las PQRS.

El Gestor(a) Social realizará concertación con las comunidades y autoridades locales y municipales para establecer lugar, días y horas de atención.

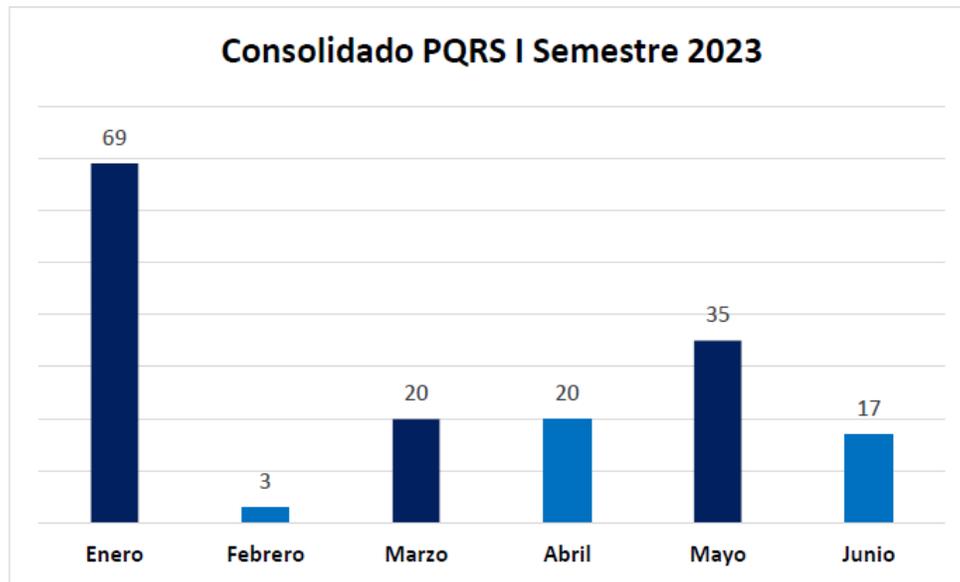
#### ➤ **Relación y análisis de las PQRS en el primer semestre 2023**

Para el periodo del primer semestre del 2023 se incrementaron las PQRS, no sólo dentro del área de influencia del aeropuerto, sino en otros sectores aledaños. Este incremento sucedió en gran parte debido al cambio de la ruta operacional de las aerolíneas que se realizó a partir del mes de diciembre de 2022.

Como parte de las respuestas a las inquietudes generadas por el cambio de rutas, se llevó a cabo una campaña de medición de ruido aeronáutico a través de la instalación en el mes de febrero de la Estación de Medición de Ruido Inteligente (EMRI 1) en el barrio Pasadena, y se dio inicio a la convocatoria y apertura de tres (3) espacios de socialización para la entrega de resultados de la medición. Estos se proyectaron para los días 15, 20 y 21 de abril de 2023, junto con un nuevo encuentro a mediados de julio, con el objetivo de comparar las condiciones de percepción del ruido hasta mayo, teniendo en cuenta un nuevo cambio de rutas establecido para el 18 de mayo de 2023.

En la Figura 6 se evidencia el consolidado de PQRS del primer semestre de enero a junio. En este se muestra que durante el mes de enero de 2023 se recibió el mayor número de requerimientos de la vigencia señalada, con un total de 69 requerimientos, descendiendo considerablemente en el mes de febrero a 3 PQRS, ello puede estar directamente relacionado con el cambio de trayectorias realizado en el mes de diciembre de 2022. Así mismo, de acuerdo con el gráfico se evidencian que el segundo pico en la recepción de requerimientos fue en el mes mayo de 2023 con 35 PQRS, teniendo un comportamiento estable en los meses de marzo, abril y junio.

Figura 6. PQRS Primer Semestre de 2023



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023

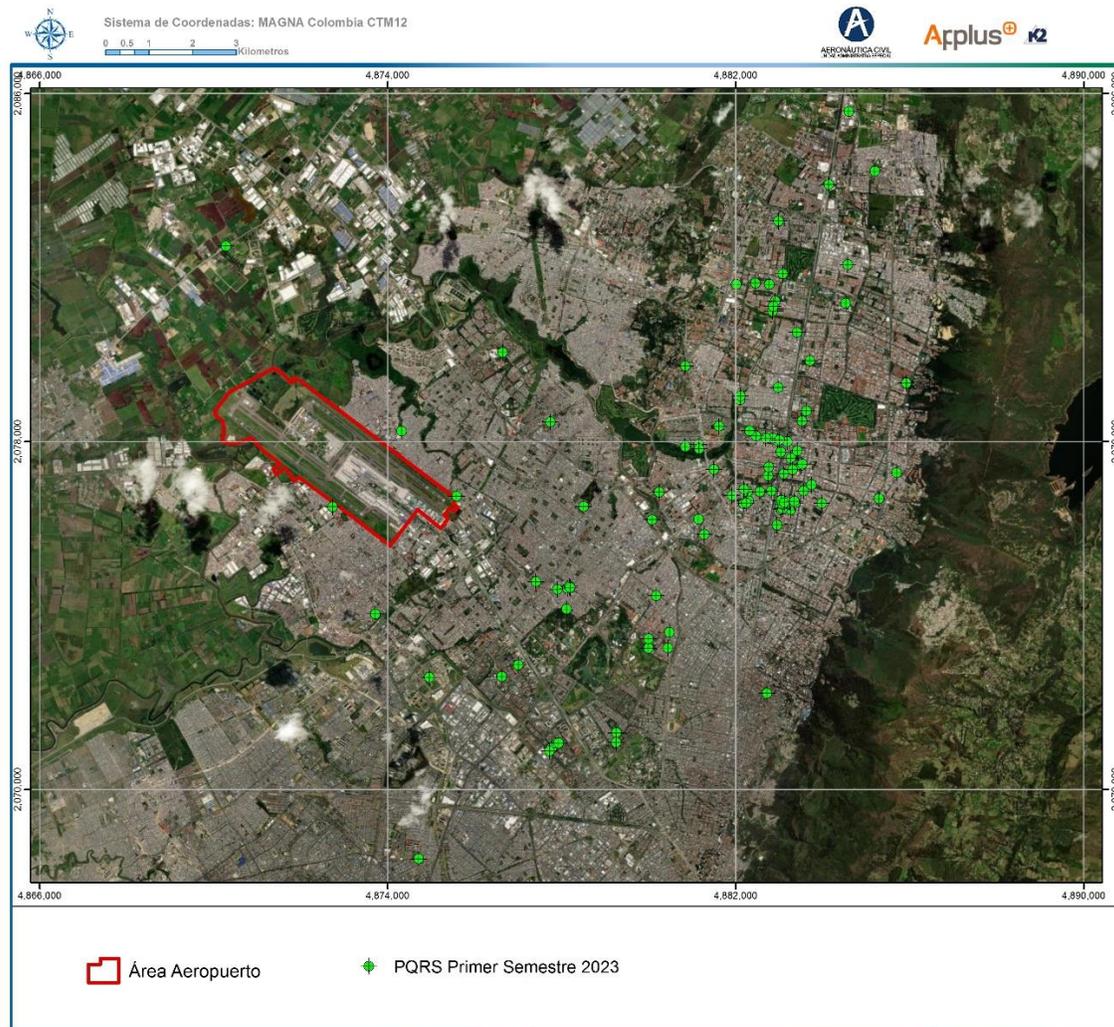
Así mismo, se resalta la atención oportuna a cada uno de los requerimientos, analizando el número de requerimientos recibidos con relación a la curva de ruido y los cambios de trayectorias, en aras de georreferenciar las afectaciones e inconformidades de los peticionarios como se evidencia en la Figura 7. Con respecto a esta figura, se aclara que de las 164 PQRS presentadas en el periodo de enero a junio, 24 no cuentan con georreferenciación debido a que en los oficios no hay información espacial relacionada. Sin embargo, en el informe semestral de Plan de Gestión Social se relacionan en su totalidad. (Ver Anexo 5. Gestión Social)

Para mayor detalle de la ejecución de las actividades del Plan de Gestión Social, remitirse al Anexo 5. Gestión Social.

### 3.5.1 Encuestas de satisfacción

La Aeronáutica Civil de Colombia, con el propósito de comprender la percepción en relación con las actividades académicas, pedagógicas y de divulgación que puedan ser realizadas tanto de manera interinstitucional como en representación propia, procedió a analizar los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas en el marco del encuentro del Comité Comunitario Aeroportuario. Este evento tuvo lugar el 14 de abril pasado, en las instalaciones del Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA). Se presentan las opiniones de los encuestados en relación con el desarrollo de la mencionada actividad. Asimismo, se exponen los medios de comunicación y convocatoria que resultaron más efectivos según su perspectiva. (Ver Anexo 5. Gestión Social\Encuestas de Satisfacción)

Figura 7. PQRS por localidades I semestre de 2023



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023

### 3.6 MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Durante el primer semestre del presente año, periodo de evaluación de este informe, se inició el proceso de robustecer al Sistema de Vigilancia y Control Ambiental (SVCA) del Aeropuerto El Dorado, transformando su nombre al Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental (CMAA), en el marco de la resolución 1728 de 2021. Este tiene como objeto realizar la vigilancia y monitoreo a fin de asociar los procedimientos aéreos y resultados ambientales a partir de la operación del SVCA.

El CMAA tiene como objetivos principales evidenciar en tiempo real los indicadores de gestión, efectividad o mejoras para los parámetros de ruido, contaminantes atmosféricos y social. Adicionalmente permite dar cumplimiento a las normativas nacionales e internacionales sobre contaminantes atmosféricos y ruido. Así mismo el CMAA permite desarrollar e implementar estrategias de cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y a los requerimientos establecidos en la Resolución 1728 de 2021 de la ANLA.

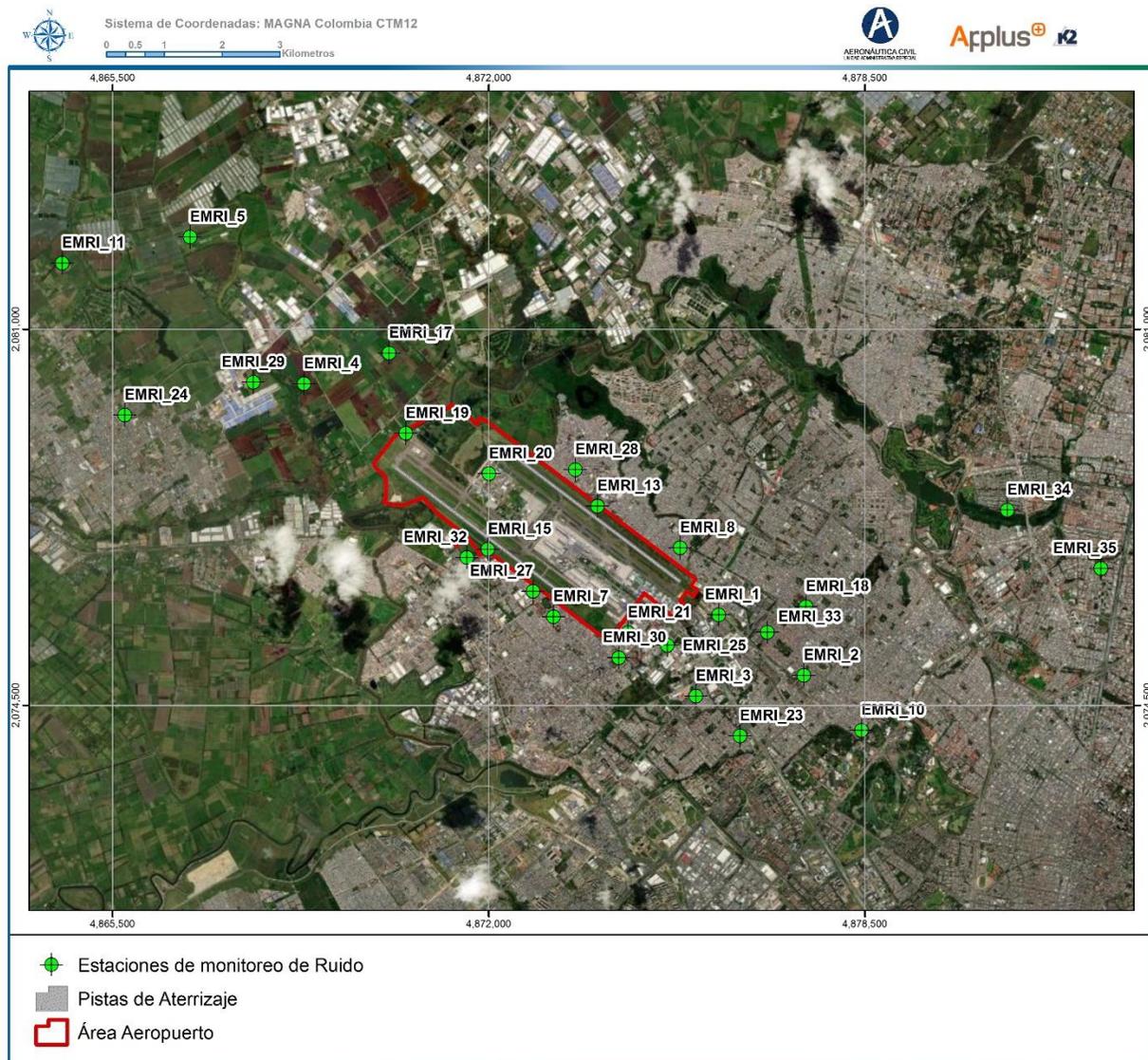
El resultado final de esta transición que se presentará en el segundo periodo de evaluación del 2023 evidenciará lo siguiente:

- 28 estaciones de monitoreo de ruido inteligente (26 estaciones fijas, 2 móviles)
- 4 estaciones de monitoreo automático de calidad de aire/contaminantes atmosféricos.
- 10 estaciones meteorológicas
- Estudios y monitoreos ambientales donde se evalúan el impacto de las actividades aeronáuticas en el medio ambiente.

### 3.6.1 Ruido Ambiental y Aeronáutico

Para el periodo de reporte del presente informe, el CMAA evaluó los niveles de ruido aeronáutico y ruido ambiental por medio de 27 estaciones de monitoreo de ruido inteligente como se evidencia en la Figura 8. No obstante, para el segundo periodo del presente año estarán en funcionamiento las 28 estaciones de monitoreo de ruido.

Figura 8. Estaciones de Monitoreo de Ruido



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023

### 3.6.2 Calidad de Aire

Adicionalmente el CMAA evaluó la calidad de aire con los siguientes contaminantes atmosféricos: PM10, PM2.5, SO2, NO2, O3 y CO, por medio de tres estaciones de calidad de aire automáticas, como se evidencia en la Figura 9, CA1 que se encuentra en la localidad de Engativá, CA2, que se ubica dentro de la operación del aeropuerto y CA3 en la localidad de Fontibón. La estación CA4 ubicada en la zona rural del municipio de Funza, estará en funcionamiento en el segundo semestre del 2023.

Figura 9. Estaciones de monitoreo de calidad de aire



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023

### 3.6.3 Agua Superficial

En el periodo de reporte se realizaron dos caracterizaciones de agua superficial proveniente de diferentes cuerpos de agua del Aeropuerto, con el fin de obtener la calidad de estos, así como la evaluación en cuanto al cumplimiento de los criterios normativos establecidos para los usos del recurso hídrico.

Los monitoreos de agua superficial se realizaron en el mes de marzo y junio por la Concesionaria Operadora Aeroportuaria S.A (OPAIN S.A). En este se determinó por medio de la caracterización fisicoquímica y microbiológica el estado actual de la calidad de agua superficial en cada uno de los puntos monitoreados. Así mismo se realizó la interpretación de los resultados de laboratorio obtenidos para cada uno de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos determinados en las muestras de agua superficial, analizando el cumplimiento de estos frente a los criterios admisibles estipulados en el Acuerdo CAR No. 43 de 2006. En la Figura 10 se evidencia la ubicación de los puntos de muestreo de agua superficial, tanto para el periodo de marzo como del mes de junio del 2023.

**Figura 10. Puntos de muestreo de agua superficial**



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023

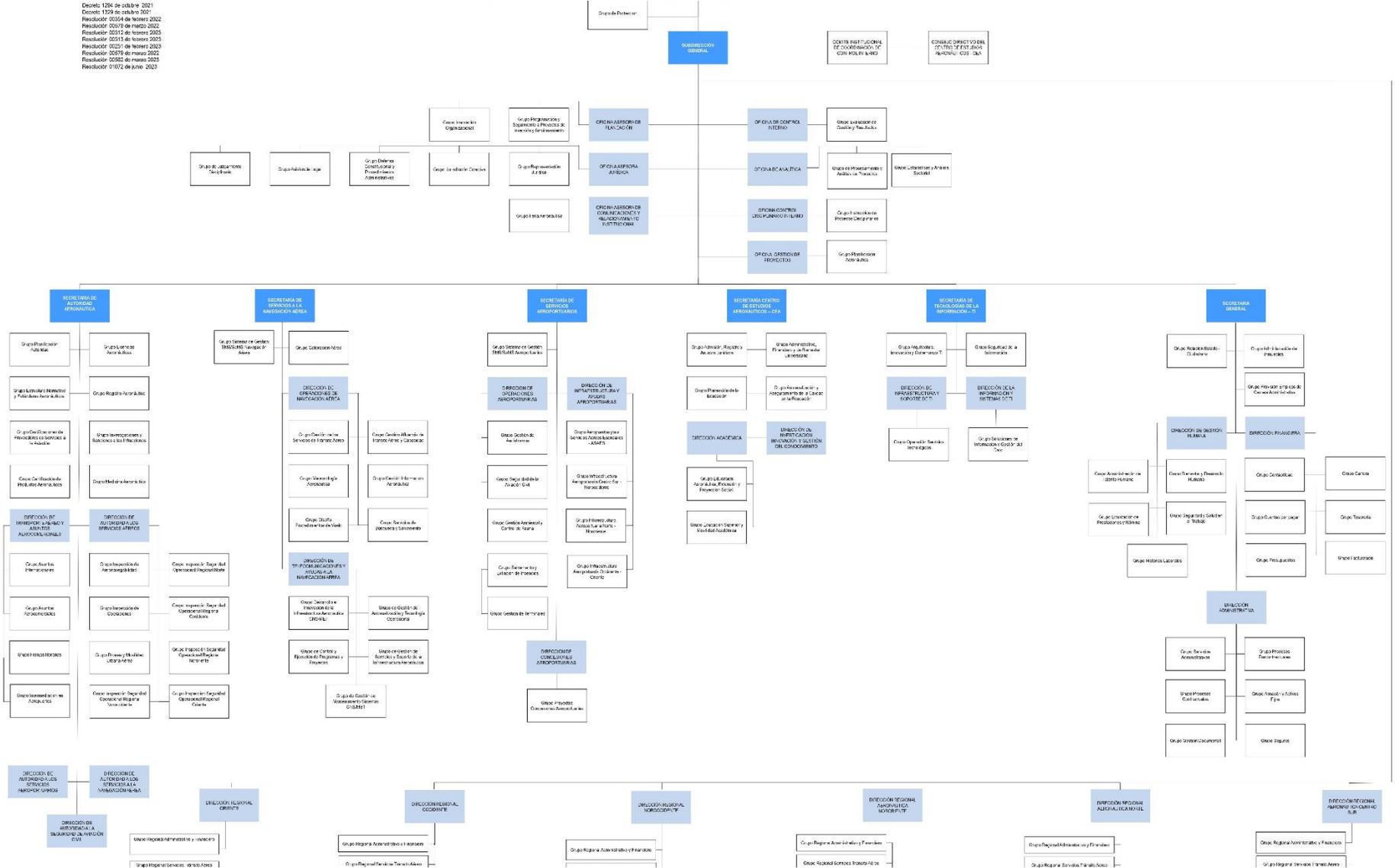
La información con los resultados y análisis de los monitoreos ambientales de ruido, aire y agua, ejecutados durante este periodo de evaluación se encuentran en el Anexo 3. Monitoreos ambientales.



### **3.7 ORGANIZACIÓN, PERSONAL Y EQUIPOS DE LA FUNCIÓN ENCARGADA DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

Como se presenta en el aparte 1.1 Personal encargado de la función ambiental, AERONÁUTICA CIVIL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, dentro de la estructura organizacional, concibe la función ambiental como fundamental para la operación de los diferentes proyectos. En la Figura 11, se puede observar la estructura organizacional y en ella los cargos desde la alta gerencia que se encargan de desarrollar la gestión ambiental dentro de los distintos proyectos

Decreto 1284 de octubre 2021  
 Decreto 1529 de octubre 2021  
 Resolución 0034 de febrero 2022  
 Resolución 0079 de marzo 2022  
 Resolución 2031 de febrero 2023  
 Resolución 2033 de febrero 2023  
 Resolución 2034 de febrero 2023  
 Resolución 2037 de marzo 2023  
 Resolución 2052 de marzo 2023  
 Resolución 21072 de junio 2023



**Figura 11. Organigrama de la función encargada del Cumplimiento Ambiental**  
 Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023

#### 4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

##### 4.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Durante el periodo de reporte 1 enero al 30 de junio del 2023, se desarrollaron actividades de obras civiles en Calle de Rodaje Lima y actividades operativas como Mantenimientos de Zona Verde entre pistas. En la Tabla 15 se presenta el cronograma de las actividades realizadas durante el periodo de reporte.

**Tabla 15. Cronograma de actividades proyecto Aeropuerto Internacional El Dorado De Bogotá**

ACTIVIDADES	2023					
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Obras civiles						
Mantenimiento						
Operación						

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023

#### 4.2 CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En la Tabla 16, se presenta el cronograma de cumplimiento del plan de manejo ambiental del Aeropuerto el Dorado

**Tabla 16. Cronograma de Cumplimiento del PMA**

ACTIVIDADES DEL PLANES DE MANEJO AMBIENTAL		2023					
CÓDIGO PMA	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
PMA-01	Manejo y control de calidad del ruido.						
PMA-02	Manejo y control de calidad de aire.						
PMA-03	Manejo de residuos						
PMA-04	Manejo de aguas lluvias, drenajes naturales y Vertimientos						
PMA-05	Remoción de cobertura vegetal, descapote y disposición de suelos.						
PMA-06	Manejo de materiales y sobrantes de construcción.						
PMA-07	Señalización.						
PMA-08	Manejo de cortes, rellenos y zodmes.						
PMA-09	Manejo de suelos						
PMA-10	Manejo Ambiental para campamentos, talleres y/o bodegas.						
PMA-11	Manejo de fauna silvestre.						
PMA-12	Protección y compensación de la avifauna						
PMA-13	Manejo de la revegetalización						
PMA-PGS-01	Sensibilización y educación.						
PMA-PGS-02	Información y comunicación.						
PMA-PGS-03	Apoyo en cogestión interinstitucional y comunal						
PMA-PGS-04	Educación y capacitación ambiental al personal vinculado a la operación del proyecto.						
PMA-PGS-06-B	Manejo de impactos sobre actividades agropecuarias en zona rural del municipio de Funza.						
PSM-01	Manejo y control del ruido						
PSM-02	Manejo y control de calidad del aire						
PSM-03	Residuos						
PSM-04	Vertimientos						
PSM-08-B	Programa de seguimiento y monitoreo a la fauna silvestre						
PSM-09-B	Programa de seguimiento y monitoreo para la protección y compensación a la avifauna						
PSM-10-B	Programa de seguimiento y monitoreo a la revegetalización						
PSM-PGS-01	Gestión socioeconómica						
PSM-PGS-02	Manejo de impactos sobre actividades agropecuarias en la zona rural del municipio de Funza						
PSM-12	PSM Implementación de obras menores y de infraestructura						

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023

#### 4.3 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

En este aparte, se relacionan los cronogramas de cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Resolución No. 1728 del 4 de octubre de 2021 expedidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Así mismo, se reportan las demás resoluciones modificatorias parciales y los actos administrativos emitidos como seguimiento y control ambiental.

**Tabla 17. Cronograma de Cumplimiento de los Requerimientos de los Actos Administrativos para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá**

ACTOS ADMINISTRATIVOS	Ente Emisor	Fecha	2023					
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Resolución 1728	ANLA	4/10/2021						
Resolución 0301	ANLA	1/02/2022						
Resolución 0801	ANLA	22/04/2022						
Resolución 3111	ANLA	29/12/2022						

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023

#### 4.4 CRONOGRAMA DE MONITOREOS Y SEGUIMIENTO

Durante el periodo 1 de enero al 30 de junio del 2023, el laboratorio encargado de realizar los monitoreos ambientales fue APPLUS+K2 con Resolución de Acreditación otorgada por el IDEAM (Resolución N.°1012 Del 09 de septiembre de 2021), para el cumplimiento de las obligaciones ambientales y seguimiento a las actividades realizadas en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá. La Tabla 18 se presenta el cronograma de los monitoreos ambientales realizados en el periodo a reportar.

**Tabla 18. Cronograma de monitoreo y seguimiento**

Monitoreo	2023					
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Aguas Superficiales						
Calidad del Aire						
Ruido						

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023

### 5. FORMATOS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

De acuerdo con el esquema indicado en el Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos, los formatos ICA evidencian las actividades efectuadas para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los actos administrativos. En la Tabla 19 se relacionan los formatos de cumplimiento ambiental definidos en el Apéndice 1 del Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos del MAVDT, que aplican a las actividades realizadas para el periodo de reporte 1 de enero al 30 de junio del 2023 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá.

**Tabla 19. Estructura de los Formatos ICA**

FORMATO	CONTENIDO	APLICACIÓN
Formato ICA-0	Estructura del PMA.	<b>APLICA</b> Se listan los programas establecidos en el plan de manejo ambiental para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá.
Formato ICA-1a	Estado de cumplimiento de los programas que conforman el PMA.	<b>APLICA</b> Consolida y analiza el avance de los programas de manejo ambiental para cada una de las fases desarrolladas en el proyecto.
Formato ICA-1b	Estado de cumplimiento de los proyectos que hacen parte de los programas del PMA (si aplica).	<b>NO APLICA</b> No hay proyectos a la fecha impuestos por los actos administrativos para ser incluidos en las fichas del plan de manejo ambiental.
Formato ICA-2a	Estado del permiso de vertimiento de residuos líquidos.	<b>NO APLICA</b> Para el periodo a reportar los residuos generados fueron entregados a terceros autorizados.
Formato ICA-2b	Estado de la concesión de aguas.	<b>NO APLICA</b>
Formato ICA-2c	Estado del permiso de aprovechamiento forestal.	<b>NO APLICA</b>
Formato ICA-2d	Estado del permiso de ocupación de cauces.	<b>NO APLICA</b>
Formato ICA-2e	Estado del permiso de emisiones atmosféricas.	<b>NO APLICA</b> Para el periodo reportado se realiza monitoreos para el seguimiento a la calidad de aire por las actividades operacionales del Aeropuerto El Dorado de Bogotá.
Formato ICA-2f	Estado del permiso, concesión o licencia de explotación de canteras.	<b>NO APLICA</b>
Formato ICA-2g	Estado del permiso, concesión o licencia de aprovechamiento de material de arrastre.	<b>NO APLICA</b>
Formato ICA-2h	Estado del manejo y disposición de residuos sólidos.	<b>APLICA</b> Para el periodo reportado se realiza la gestión de los residuos sólidos y peligrosos con terceros autorizados.
Formato ICA-2i	Estado de los permisos, concesiones o autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales (gráficas y análisis de los indicadores de cumplimiento).	<b>APLICA</b> Se presenta gráficas y análisis de los indicadores de cumplimiento.
Formato ICA-3a	Estado de cumplimiento de los requerimientos de los Actos Administrativos.	<b>APLICA</b> Se analiza el cumplimiento ambiental de cada uno de los permisos, obligaciones y requerimientos establecidos en los actos administrativos.
Formato ICA-3b	Estado de cumplimiento de los proyectos requeridos en los Actos Administrativos.	<b>NO APLICA</b> No hay requerimiento de proyectos en los Actos Administrativos.
Formato ICA-4a	Análisis de las tendencias de la calidad del medio en el que se desarrolla el proyecto.	<b>APLICA</b> , se realiza el análisis de tendencia de la calidad del medio en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá.
Formato ICA-4b	Análisis de las tendencias de la calidad del medio en el que se desarrolla el proyecto (gráficas y análisis de los indicadores de calidad ambiental).	<b>APLICA</b> , se realiza el análisis de la calidad del medio en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá.
Formato ICA-5	Análisis de la efectividad de los programas que conforman el PMA, los requeridos en los actos administrativos y propuestas de Actualización.	<b>APLICA</b> Se analiza la aplicabilidad de los programas que conforman el PMA que se ejecutaron durante el periodo de reporte.

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2023



## 6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

### 6.1 RESIDUOS SÓLIDOS

El manejo integral de residuos sólidos implica la ejecución de actividades de prevención, minimización y separación en la fuente, acciones que se han estado desarrollando en cada infraestructura y facilidades tanto en lado aire y lado tierra. Adicional a esto es esencial el adecuado almacenamiento y transporte de los residuos para su disposición final, por lo anterior se recomienda tomar acciones de mejora en la infraestructura de los puntos de acopio de residuos peligrosos en comodatos tales como La Armada Nacional y la División de Asalto Aéreo Ejército Nacional – Brigada 32. Además de eso, perfeccionar los procedimientos de inspecciones a los elementos necesarios en este tipo de infraestructura, tales como los kits antiderrames y extintores.

Además de esto se recomienda socializar los procedimientos de contención en el caso de presentarse alguna contingencia ambiental, con el fin de reaccionar de manera adecuada, siguiendo el procedimiento del plan de contingencias y control de derrames aprobado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

### 6.2 GESTIÓN SOCIAL

El grupo de gestión social durante el periodo de reporte logro establecer 5 espacios educativos que permitieron fortalecer las características socio ambientales en el área de influencia, con la participación en espacios propios del ámbito educativo, tales como el Aula Ambiental, el Bicirrecorrido al Humedal Jaboque y las charlas sobre Programa del “manejo integrado de plagas” del Aeropuerto El Dorado. Aún así se recomienda continuar con los procesos de participación de la comunidad que se encuentra dentro del área influencia del aeropuerto, mejorando así el componente socio ambiental del aeropuerto.

Además de eso el grupo de gestión social del CMAA, continua con todos los esfuerzos en sostener procesos de información que permitan mantener y fortalecer lazos de comunicación y divulgación de la información con las comunidades; lo anterior con el fin de aumentar la participación de la comunidad que se encuentra dentro del área de influencia. De igual forma se recomienda prolongar este tipo de acciones, para darle cumplimiento en su totalidad y de manera permanente y con mejora continua al Plan de Gestión Social del PMA del aeropuerto.

A lo largo del primer semestre se recibieron un total de 164 Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), con temas inherentes a: ruido aeronáutico, sobrevuelos, insonorización de viviendas, cambio de trayectorias de vuelos, a las cuales se les dio respuesta en los plazos establecidos por ley el seguimiento y respuesta. Por lo anterior se recomienda continuar con las acciones que intervengan en esas quejas y reclamos, disminuyendo así el impacto ambiental generado a la comunidad que se encuentra dentro del área de influencia del aeropuerto.

### 6.3 MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental (CMAA) es una herramienta que permite evidenciar en tiempo real los indicadores de gestión, efectividad o mejoras para los parámetros de ruido, contaminantes atmosféricos y social; además de permitir la revisión al cumplimiento normativo de los contaminantes atmosféricos y los niveles de ruido en la ciudad. Por lo anterior se recomienda que esta herramienta se siga utilizando para el desarrollo e implementación de estrategias de cumplimiento establecido en el Plan



de Manejo Ambiental y se continúe con el estricto seguimiento a los resultados y análisis de la red de monitoreo y seguimiento del Aeropuerto El Dorado.

## 7. ANEXOS

**Anexo 1. Registro Fotográfico**

**Anexo 2. Localización gráfica de los puntos de monitoreo**

**Anexo 3. Monitoreos ambientales**

**Anexo 4. Gestión Ambiental**

**Anexo 5. Gestión Social**

**Anexo 6. Ahuyentamiento de fauna**

**Anexo 7. Actos administrativos**

**Anexo 8. Calle de Rodaje Lima**

**Anexo 9. Estudio Biofaunístico**

**Anexo 10. Comunicaciones**

**Anexo 11. Corte de árbol**

**Anexo 12. Restricciones operacionales**

**Anexo 13. Procedimientos PBN**

**Anexo 14. Calidad de Aire y Ruido**

**Anexo 15. Mantenimiento de infraestructura aeroportuaria en zonas aéreas y terrestres**

**Anexo 16. Informe técnico operativo CMAA**

**Anexo 17. Modelación SKBO 2022**

**Anexo 18. Comunicaciones**

**Anexo 19. Cuota de ruido**

**Anexo 20. Mantenimiento río Bogotá**

**Anexo 21. Barreras acústicas**

**Anexo 22. Reducción sobre eventos superiores máximo estándar permisible de nivel de ruido**

**Anexo 23. Seguimiento al manual de abatimiento de ruido**

**Anexo 24. Certificación Basura Cero**

**Anexo 25. Cálculo de Huella de Carbono**

**Anexo 26. Cálculo de Indicadores**